

CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA
CUNTO PASAJE RIPALDAI

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJO DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

3

LIBRO DE ACTAS

Tom. XIX

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de La Nava de Santiago

AÑO 19 31.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno ~~del~~ reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pólizas de 240 pliego de papel de pagos al Estado, clase ----- número ----- importante -----

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Nava de Santiago a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde

G. Gargara



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne al pleno del Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Nava de Santiago a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

V.º B.º

El Alcalde

G. Gargara

El Secretario

Manuel de Quevedo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the words "LIBRO DE ACTAS" and "AÑO 1901".

Fragment of handwritten text from the adjacent page, showing several lines of cursive script.

Año 1.931.



Acta de la sesión ordinaria en la Plaza de Santiago a diez y nueve de diciembre del día 19 de diciembre de 1.931 de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veintinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan -
 D. Juan José Gago para celebrar sesión ordinaria los señores expresados a los
 Concejales
 D. Cecilio Giraldó
 " José Caharí
 " Enrique Marín
 " Camilo Leuón
 " Santos Brando
 " Fernando Leuón
 " Juan J. Quintana
 " Valde Villalobos

Alcaldes - Presidente
 D. Juan José Gago
 Concejales
 D. Cecilio Giraldó
 " José Caharí
 " Enrique Marín
 " Camilo Leuón
 " Santos Brando
 " Fernando Leuón
 " Juan J. Quintana
 " Valde Villalobos

Se declaró abierto el Sr. Alcalde ordenó la lectura de la sesión ultimamente celebrada, que fue aprobada sin modificaciones. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de las dos últimas sesiones acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que existiendo en el Municipio bastantes descendientes por concepto de cuotas de Repartimiento generales de utilidades, tanto de los años actual como de ejercicios anteriores, debían entregarse dichos valores a un recaudador ejecutivo para que los haga efectivos por la vía de apremio, ya que en tal forma se hace imposible la vida administrativa. Deteriorados los señores reunidos acordaron pasar al periodo ejecutivo los descritos de ejercicios anteriores y las cuotas del Repartimiento del año actual vencidas en el primer semestre, y tan pronto transcurra fin del ejercicio pasen todos los valores pendientes a dicha recaudación ejecutiva, nombrando al efecto recaudador ejecutivo a D. Enrique Porroque González, mayor de edad, vecino de Puebla de la Calzada, el que percibirá como premio de cobro el que al efecto señala el vigente Estatuto de Recaudación.

Seguidamente la Corporación acordó, que existiendo en Caja fondos suficientes para ello, se libren los haberes de empleados y demás atenciones periódicas correspondientes al Sr. Trincado, antes del día 25 del actual, librándose también al Veterinario D. Jacinto Sanchez, su haber del año actual y la consignación de 500 pesetas por reconocimiento de cardos.

Tambien anudaban libranza al Secretario la parte de consignacion correspondiente por trabajos extraordinarios y personas temporales en el 4º trimestre.

Seguidamente fue aprobada la cuenta del material de Secretaria del 4º trimestre que importa 200 pesetas, cuyo importe se librara a favor del Secretario de la oportuna consignacion en presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos, se que tratara de orden depto. Alcalde a lo tanto la sesion a las veintidos horas extendiendose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



G. Grajera Cecilio Giraldo José Tabares

Tomás Romero Santos Romero
Ubaldo Villalobos

Fernando Lencero Felipe Quintana
Manuel Dueque

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintidos de diciembre de mil novecientos y tres, siendo la hora de las veintidós y bajo la

Sres. Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Gumersindo Grajera
Concejales

Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera Quintana se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoria absoluta del pleno del Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo
" José Tabares
" Tomás Lencero
" Santos Romero
" Fernando Lencero
" Juan F. Quintana
" Ubaldo Villalobos

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones el acta de la anterior. Tambien fueron leidas los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que seria de gran utilidad para este pueblo la construccion de un camino vecinal que pasando a Separragalajo se uniera con dicho pueblo con el que conduce a Mérida. Enterados los señores reunidos y vista la gran conveniencia de construir expresado camino, por



unanimidad acordaron que por la Alcaldía se solicite de la Excm. Diputación provincial la construcción de dicho camino vecinal a Españazalejo.

Acto seguido el mismo Sr. Alcalde manifestó que dada la actitud del vecindario en su negativa de pagar el arbitrio sobre carnes, era del parecer que se pusieran al cabo durante un plazo prudencial las expresadas descubiéras y aquellas que no fueran satisfechas se pasen al Recaudador ejecutivo para su efectividad por la vía de apremio, habiendo la Corporación acordado por unanimidad aceptar lo propuesto por la Presidencia y que él por su parte encada un plazo no superior a ocho días para que abonen voluntariamente los contribuyentes sus descubiéras y transcurridos los cuales pasen a la recaudación ejecutiva. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.



Fr. Fraguera Cecilio Girardo José Cabares
Santos Romero
Fernando Lencero Malde Villalobos Tomás Leuco
Felipe Quintana Manuel Bique

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1932 } La tarde de Santiago a dos de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de la veintidós y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Fraguera Leuco. Alcalde-Presidente tuvo se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial D. Gumersindo Fraguera los Señ. Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento. Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leídos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento. Acto seguido se dio lectura a la cuenta del Ayuntamiento en Badajoz. D. Antonio Sierra Saizay correspondida al 4.º trimestre de 1931

D. Juan f. Quintana
y Ubaldo Villalobos
cuyos gastos p. del Ayuntamiento ascienden a 161'95 p. los cuales han
sido formalizados así como otros que directamente ha percibido
la Hacienda y la Diputación cuyos justificantes presento, en fe-
cha 31 de Diciembre pasado; de cuya cuenta del apante queda
un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.831'62 p. Interados
los señores concejales acordaron aprobar dicha cuenta en la
forma que se encuentra y que ha sido formalizada, haciendo
consta que la suma de 350'68 p. que en la cuenta aparece
pagada p. de D. Vicente Grajera, las ingresó este Sr. con fecha
28 del pasado.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que con motivo de la pa-
rada huelga general de la provincia habian sido violentamente ase-
sinados por las turbas las fuerzas de la Gu. Civil que ocupaban
el puesto de Castilblanco, por lo que proponia constara en acta
el sentimiento de la Corporacion y la mas enérgica protesta de
los sucesos acaecidos. Interados los señores del Ayuntamiento por
aclamacion acordaron que conste en acta su sentimiento y que
dada la intencion de la huelga para destituir al Excmo. Sr. Go-
bernador civil de la provincia D. Manuel Alvarez Ortega y al
Comandante Comand. de la Gu. Civil señores Pereda, se les comunicase
a ambos la inquebrantable adhesion de este Ayuntamiento para que
continuen al frente de sus cargos, que con tanto acierto desempeñan,
dandoles el pésame por los luctuosos sucesos de Castilblanco.
Con lo cual se levantó la sesion a las veintinueve y treinta
extendiendose la presente acta que firman los señores concave-
ntos, de que yo el Secretario, certifico.

Lp. Grajera

José Fabares

Ubaldo Villalobos

Fernán Lencero

Enrique Moreno


Fernando Lencero

Santos Romero

José Quintana

Manuel Diego
Sr.




 Sesión ordinaria del Ayuntamiento a nueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, día 9 de Enero 1932. Esta y dos, siendo la hora de las veintuna y bajo la Presidencia del

Sr. Concejales Sr. Alcalde D. Gumerando Grajera Quintana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria

D. Gumerando Grajera los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleito de este Ayuntamiento puesto que solo ha dejado de concurrir el primer suplente D. Cecilio Giraldo.

Concejales

D. José Cabares

" Enrique Moreno

" Tomás Leucero

" Fernando Leucero

" Santos Romero

" Juan J. Quintana

" Valde Villalobos

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leídos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el secretario interventor se dió lectura a los documentos de liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1931 gustando los señores sobre la Mesa para su examen por los señores reunidos y una vez examinados detenidamente por unanimidad acordaron aprobar dicha liquidación en la forma que se encuentra incorporandose a capítulo Presupuesto del presupuesto de ingresos del año actual la suma de diez mil trescientas pesetas sesenta y tres céntimos como existencia en Caja el 31 de diciembre de 1931, doce mil ciento ochenta y cuatro pesetas treinta y dos céntimos por créditos pendientes de cobro en igual fecha y a capítulo Resultas del presupuesto de gastos las mil seiscientas treinta y una pesetas diez y seis céntimos que quedaron pendientes de pago en fin del indicado ejercicio, de todo lo cual se formara el oportuno presupuesto refundido, y se enviara un ejemplar de la liquidación al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Seguidamente se dió lectura y fue aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Acto continuó el Sr. Alcalde manifestó que era del parecer que se procediera al arreglo de calles de la población y que se encargara del trabajo para su mejor colocación a un Maestro de obras competente. Enterados los señores reunidos acordaron que se proceda al arreglo de todas las calles que lo requieran y que cuando la cantidad de obras puestas figurada en presupuesto ha de ser insuficiente se tramite un expediente de su

placento de credito una vez se cumpliera aproximadamente el coste de equidad, que determinó el Maestro que se encargue. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente de levantó la sesión a los veintidos horas extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario, certifico.



Y yo el Secretario, certifico.
 y yo el Secretario, certifico.
 Santo Romero Enrique Moreno José Juárez
 Felipe Quintana
 Ulaldo Villalobos Fernando Lencero
 Manuel Duque

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a diez y seis de mes de mayo de mil novecientos y dos, siendo la hora de las veintidós y bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guernando Grajera Lencero

se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal

los Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del Ayuntamiento puesto que

solo han dejado de concurrir los Concejales D. Cecilio Giraldos Vitoriano, D. José Cabares Grajera y D. Juan Felipe Quintana francos.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones el acta de la anterior. Cambian fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación

se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación

se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación

se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación

se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación

se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación

se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación

se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación

se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación

se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación

se dio lectura a los documentos de reclificación anual del Poder de habilitación correspondientes al 1º Diciembre de 1931, contra los que durante los quince primeros días del mes actual que ha permanecido expuesto al público no se han formulado reclamaciones. Enterados los Sres. reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que para su superior aprobación



tración se envíen al Sr. Jefe provincial de Estadística.

Seguidamente por el Secretario se advirtió a la Corporación el retraso que se observa en el ingreso que tiene que hacer D. Lizardo Sanchez como mitad de la 4ª anualidad de los anticipos para los Caminos vecinales a Badajoz y La Prosa, así como que debe procederse al cobro de las cuotas de Repartimientos de utilidades de ejercicios pasados y del arbitrio de carnes. Declarados los Srs. reunidos por unanimidad acordaron recabar de D. Lizardo Sanchez la cantidad que adeuda y que para el cobro de atrasos se gestione por la Alcaldía acerca de una persona solamente y capaz para entregarle los valores con el fin de que proceda a su cobro.

Atrasos

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se retiró del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 2 1/2, extendiéndose en la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



G. Grajera Fernando Lencero Enrique Moroso
Santos Romero Enciu Ferrer

Manuel Durque
Pr.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintidós de enero de mil noventa y tres, día 23 de enero de 1.932, veintidós treinta y dos, siendo la hora de las veintidós y Srs. concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera. En el Ayuntamiento se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales expresados al margen y que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento, prescindiendo de los señores D. Cecilio Giraldo, D. José Cabares Lencero, D. Juan Felipe Quintana y D. Valde Villalobos. Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Cambien fueron leídas las Boleines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordando en



cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que este Ayuntamiento debía suscribir alguna cantidad para socorrer a las familias de los guardias civiles asesinados en Castilblanca de Buterados los señores reunidos y a propuesta del Concejal Sr. Echarri Grajera acordaron suscibir para dicho fin la suma de cincuenta pesetas que se librasen del capítulo de imprentas del presupuesto de gastos.

Seguidamente el Sr. Alcalde expresó que no obstante el tiempo transcurrido por el que se consideraba tácitamente aprobado el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1932, habiendo sido devuelto el mismo por la Superioridad con el fin de incluir en él la partida correspondiente para satisfacer la cuota de 20 céntimos por habitante con destino a la Enseñanza Obrera profesional que determina el Decreto del Ministerio de Instrucción pública inserto en la Gaceta del día 12 del actual, cuya partida puede nutrirse de la consignación figurado en el capítulo de imprentas. Enterados los señores reunidos acordaron por unanimidad consignar en el cap. 10.º art.º 4.º del presupuesto de gastos con destino a la Enseñanza Obrera Profesional la suma de 293'40 pesetas a que asciende la cuota de 20 céntimos por cada uno de los 1.467 habitantes de esta población, disminuyendo en esta misma cantidad la consignación de 1.000 pesetas que figura en el cap. 18.º art. único del mismo Presupuesto de gastos para 1932, fijando definitivamente expresado presupuesto en las cantidades que por capítulos seguidamente se indican:

Cap.	Presupuesto de gastos	Consignación
1.º	Obligaciones generales	6.340'58
4.º	Policia Urbana y Rural	3.470'00
6.º	Personal y material de oficinas	5.200'00
	Sumas sigue	15.010'58



<u>Capt.</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Comjuacion</u>
	Suma anterior	15.010'58
7º	Salubridad e higiene	1.815'00
8º	Beneficencia	3.640'00
9º	Asistencia social	225'00
10º	Instruccion pública	943'40
11º	Obras públicas	1.000'00
13º	Fomento de los intereses comunales	1.105'00
17º	Ocupacion forzosa del Municipio	350'00
18º	Imprevistos	706'60
<u>Total presupuesto de gastos</u>		<u>24.795'58</u>

Presupuesto de ingresos

1º	Reintas	2.719'04
5º	Eventuales y extraordinarios	1.467'42
8º	Derechos y tasas	700'00
9º	Cuotas recargos etc. en tributos nacionales	3.457'40
10º	Imposicion municipal	16.351'72
11º	Multas	100'00
<u>Total presupuesto de ingresos</u>		<u>24.795'58</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	24.795'58
Idem los ingresos id. id.	24.795'58

Diferencia ----- Igual

Por último acordaron hacer constar estas alteraciones en las oportunas relaciones y que un ejemplar de dicho Presupuesto con certificacion de este acuerdo se remita al Jefe, Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente a levantar la sesion a las 2 1/2 horas extendiendola presente acta que firmaran los Sr. concurrentes, de que certifique.

Sr. Graque José Fabres
 Fernando Lencero Enrique Moreno
 Cecilio Jiraldo Santos Romero



Diligencia =

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de Srj. Concejales por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria hasta la proxima ordinaria.



La Villa de Santiago a 30 de Enero de 1882.

El Alcalde
G. Izagora

El Secretario
Manuel Lopez

Sesion ordinaria del dia 6 de febrero de 1882. La Villa de Santiago a seis de febrero de mil ochocientos

- Srj. concurrentes Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Izagora y unida
- Alcalde - Presidente de reunion en la casa consistorial para celebrar sesion ordinaria los señores Concejales expresados al margen
- Concejales que comparecieron la mayoría del Ayuntamiento por lo que solo han dejado de concurrir D. Santos Romero y D. Fernando Ferrero.
- " José Cabares Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion ultimamente celebrada. Tambien
 - " Enrique Moreno fueron leidos los Boletines Oficiales y demas corresponden-
 - " Genaro Ferrero cia de los dos ultimas semanas acordandose en cumplimiento
 - " Juan J. Quintana
 - " Valdo Villalobos

Acto seguido se dio lectura y fue aprobado el estado de distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente la corporacion acordó abonar a D. Juan Manuel Lopez Corchado la suma de 18'69 pts. a que ascienden dos facturas de arreglo de hornos de la Villa.

Por ultimo el Sr. Alcalde expuso que segun determina el Reglamento de quintas hay que nombrar la persona que haya de efectuar la talla de los mosas actuales Recopilados y anteriores, declarandose los señores reunidos por unanimidad acordarse nombrar a D. Vicente Pasajaballero para el año actual al vecino D. Vicente Pasajaballero al que se le abonaron 5 pts. por indemnizacion de su trabajo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar



de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las veintidos, ex-
tendiendose la presente acta que firman los señores concejales
de que yo el Secretario, certifico.



Fr. Fraguera José Tabares Enrique Moreno

Fernando Lencero Ubaldo Villalobos
Julio Quintana Cecilio Giraldo
Manuel Suñer

Diligencia = En el día de hoy, no se celebró la sesion ordinaria por
falta de asistencia de los Concejales por una causa y por
no haber asuntos urgentes de que tratar se suspinó la
sesion supletoria hasta la proxima ordinaria.



La Villa de Badajoz a 13 de febrero de 1932.

El Alcalde

El Secretario

Fr. Fraguera

Manuel Suñer

Sesion ordinaria del día 20 de febrero de 1932 } La Villa de Badajoz a veinte de febrero de mil
novecientos treinta y dos, siendo la hora de las veintidos.

Alcalde Presidente Manay bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guerrero y
D. Guerrero y Fraguera Quintana se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa

Concejales Consejeros los señores Concejales expresados al margen que con
D. Cecilio Giraldo poseen la mayoria absoluta del pleno del Ayuntamiento
y Enrique Moreno que solo han defiado de concurrir D. José Tabares Fraguera
D. Fernando Lencero y D. Santos Romero Capia.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modifi-
cacion y la sesion ultimamente celebrada. Tambien fueron
leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de
las dos ultimas semanas acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que segun el oficio
recibido del Sr. Jefe de Estadística se hacia preciso
designar un Comisionado que se presente en dicha ofi-
cina el día 22 del actual y recoja los Boletines de ins-
cripcion del censo electoral, enterados los señores

por unanimidad acordaron nombrar Comisionado al Alguacil Francisco Cortés Caballero al que se le abonaran quinice pesetas por indemnizacion de gastos de viaje con cargo al capitulo de impremitas.

Seguidamente la Corporacion acordó designar como testigos para que declaren en los expedientes de quintas por parte del Ayuntamiento a los vecinos D. Vicente Agudo Quintana y D. Francisco Suarez, maraquesos padres de los mosos nú^{os} 1 y 18 del actual replanteo.

Tambien manifestó el Sr. Alcalde que segun le habia participado la Empresa de Alumbrado publico de la localidad habia aumentado el tendido de la red y la colocacion de cinco lamparas más de las que actualmente existen por lo que procedia aumentar la consignacion figurada en presupuesto mediante el oportuno suplemento de crédito segun tienen convenido con anterioridad. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acordaron elevar la consignacion por el suministro de alumbrado publico hasta la cantidad de 2.000 pesetas.

Ocho continuos el expresado Sr. Presidente hizo saber a los Sres. reunidos la gran conveniencia para los intereses municipales de imponer la prestacion personal de carros a los vecinos de esta villa para el acarreo de materiales con destino al arreglo de las calles. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron que con arreglo a lo que dispone el Estatuto municipal se imponga a los vecinos la prestacion personal con destino a las obras municipales, bien entendido que esta solo alcanzará a las personas pudientes, ya que ha de afectar a la parte de acarreo de materiales con yunta y carros.

Por último el Sr. Alcalde dió cuenta de que en virtud de la facultad que le habia concedido esta



Corporación había recibido acena del vecino de Francisco Piola Garcia para que acepte la Recaudación efectiva de los descubiertos de este Ayuntamiento, entre los señores reunidos y teniendo en cuenta que el propietario es persona activa y habrá de cumplir bien su cargo por su actividad acordaron nombrar Recaudador Efectivo a D. Francisco Piola Garcia, a lo que se le entregaron los valores existentes para su cobro en período efectivo y respecto a los valores del arbitrio sobre canes que también se le entregaron, los recorre en período voluntario durante un plazo de 15 días, por cuya recaudación se le abonará el 3%, pasando después al período efectivo y cobrando el premio que le autoriza el vigente Estatuto de Recaudación.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los Sr. J. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



F. Grajera Cecilio Giraldo José Fabre
 Santos Romero Euldo Villalobos

Fernando Lencero

Manuel...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las tres concurrentes veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan...

Alcalde-Presidente Grajera Juan...

D. Juan... de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.

D. Enrique... Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificación el acta de la anterior. También fueron leídos los boletines oficiales y demás correspondencia de la semana

D. Santos Romero acordándose su cumplimiento.

„ Obaldo Villalobos Acto seguido por el Secretario Interinamente se dió cuenta del expediente de suplemento de créditos incoado a virtud de acuerdos tomados precedentemente por esta Corporación para destinárselos a la ampliación del alumbrado público y reconstrucción de calles. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron: Acceptar en principios y hacer suya la propuesta de suplemento de créditos que ha sido leída; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el art. 12. del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, se dará cuenta nuevamente al Ayuntamiento.

Seguidamente la Corporación acordó formalizarse así en ingresos como en gastos la suma de 149'17 pesetas como importe de la participación en el presupuesto de nóminas personales del ejercicio 1.930 y las 134'27 pesetas que en metálico corresponden los perciba de la Diputación el Ayuntamiento de Badajoz, formalizándose en su día con lo cual y sin haberse más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las



1'30 extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico,

J. Fragera Cecilio Giraldo
Enmi Lencero Santos Romero
Obaldo Villalobos
Fernando Lencero Enrique Estarce
Manuel Duque

Diligencia = En el día de hoy no celebró sesión el pleno del Ayuntamiento por falta de asistencia de Sr. Concejales por lo cual por no haber asuntos urgentes de que tratar se suspende la sesión hasta la próxima ordinaria.



La Torre de Santiago a 5 de Marzo de 1.932.
El Alcalde J. Fragera
El Secretario Manuel Duque



Sesión ordinaria del día, en La Nevada de Santiago a doce de marzo de mil no-
 12 de marzo de 1932 } veintidós treinta y dos, siendo la hora de las veintidós

Tris. Concejales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grazera
 Alcalde Presidente Quintana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consu-
 D. Gumersindo Grazera torial las Sesiones Concejales expresadas al margen que constituyeron
Concejales la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acta fue leído y aprobada sin modifica-
 " Enrique Ilargudo ciones la sesión últimamente celebrada. Cambien fueron
 " Tomás Lencero leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de las dos
 " Fernando Lencero últimas sesiones acordándose su cumplimiento.
 " Santos Romero Acto seguido por el Secretario Interventor se dió lectura a estado
 " Ubaldo Villalobos de distribución de fondos para el mes de la fecha y encausado de
 en forma acordada aprobada.

Seguidamente el Secretario hizo saber a la Corporación que teniendo
 en cuenta los trabajos extraordinarios realizados por el Alguacil de
 este Ayuntamiento con motivo de la formación del Censo electoral, de-
 bía a su finis indemnizarse algo por el Ayuntamiento. Diferentes señores
 reunidos por unanimidad acordaron abonar al Alguacil
 Francisco Cortés una indemnización por sus trabajos extraordinarios por
 haber en la formación del Censo electoral la suma de 25 ptes, con cargo
 al capítulo de imprevisibles del vigente presupuesto.

Cambien manifestó el Sr. Alcalde que era preciso designar un Comi-
 sionado para que lleve a la Oficina provincial de Estadística
 las hojas del Censo electoral. Diferentes acordaron recomendar Co-
 misionado para tal fin al Alguacil Francisco Cortés Caballero
 al que se le abonaran por indemnización de gastos de viaje 15 ptes
 con cargo al capítulo de imprevisibles.

Por último acordaron librar de los gastos conjuncionados
 en presupuesto 10'95 ptes al fisco Contrante por la cuota del
 año actual; 8'02 ptes. de la contribución constante del Ayuntamiento
 del primer trimestre del año corriente y 61'63 ptes. con
 importe del documento sobre haberes de empleados correspondiente
 al 1º trimestre del pasado ejercicio de 1931.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar

de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que forman los señores concurrentes, de que es el Secretario, certificado.



J. Grazera

Cecilio Giraldo

Santos Romero

Fernando Lencero

Ubaldo Villalobos Quintana

Enrique Morcillo

Juan f. Quintana

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a diez y nueve de Marzo de mil novecientos y uno, día 19 de Marzo de 1891, veintidós y dos, siendo la hora de las veintidós y bajo

Sres. concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Guzmán de Grazera

Concejales

D. Cecilio Giraldo

« Enrique Morcillo

« Fermán Lencero

« Fernando Lencero

« Santos Romero

« Juan f. Quintana

« Ubaldo Villalobos

la presidencia del Sr. Alcalde D. Guzmán de Grazera Quintana se reunieron en el salón de sesiones de la casa Constitucionales los Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones el acta de la anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1890 que siendo los respectivos cuentadantes, las cuales, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Hacienda deben ser sometidas a examen de la Comisión respectiva, la cual habrá de redactar la Memoria que en virtud de la ley de la fecha, para ser expuestas al público en el próximo mes de Abril. Interados los Sres. señores, acordaron que dichas cuentas pasen a examen de la Comisión municipal de Hacienda la cual redactará la Memoria que en virtud del párrafo 5.º del art. 154 del Estatuto municipal y serán expuestas al público durante quince días del mes de Abril dándose después cuenta al pleno para su aprobación provisional si procediere.



ban lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes y el Secretario, certificado.

J. fragosa

Cecilio Giraldo

Bonifacio Leucero

Santos Romero

Fernando Leucero

Felipe Quintana

Enrique Moreno

Mauricio...

Waldo Villalobos

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a veintisis de marzo de mil novecientos veintidos, siendo la hora de la venida y bajo tres concurrentes la presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Fragosa Quintana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial D. Gumersindo Fragosa los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo ha faltado de concurrir el Sr. Concejale de Alcalde D. José Gabares Fragosa.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificación alguna el acta de la anterior. Cambian fuertemente los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana anterior dándose su cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de créditos para dotar los capítulos 4º y 11º, artículos 1º y 3º, partidas 23 y 52 del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a la ampliacion del alumbrado publico y al arreglo de calles y plazas que formula el Secretario y que hace suya el Ayuntamiento en sesion de veintisiete de febrero último la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 17 del de gastos, aparece un sobrante de veinte mil setecientos cincuenta y tres pesos.

tas setenta y nueve continuas, de las que perfectamente quedan
destinarse las cinco mil trescientas pesetas que se solici-
taron a las atenciones que se solicitaban anteriormente,
considerando que en este procedimiento se han observado
los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó apro-
bar el suplemento de créditos de trescientas pesetas y
cinco mil pesetas por contracción de la enajenación
del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los
capítulos 4.º y 11.º artículos 1.º y 3.º partidas 33 y 52 respecti-
vamente del de gastos para los fines que se indicaron ante-
riormente.

Acto seguido la Corporación acordó que estando proxi-
mo a terminar el primer trimestre del año actual
y existiendo en caja metálica suficiente para ello se
libren los haberes de empleados y demás atenciones pre-
sionadas correspondientes al mismo. También acordaron
librar a favor del secretario 62'50 pts. importe de los gastos del
personal temporero que ha utilizado en el primer trimestre.

Seguidamente fue leída y quedó aprobada la cuenta del
material de oficina correspondiente al primer trimestre, cuyo
importe de 200 pesetas se librará de la consignación respectiva.
Por último acordaron formalizar con cargo al cap. 11.º art.
3.º todas las cantidades gastadas en el campo de cañales cuyos
recibos justificativos obran en Depósito y se unieron al
respectivo libramiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesión a las once y media horas ex-
tendiéndose la presente acta que firman los hijos concurrentes de que yo
Secretario, certifico.



El Sr. Grajera Celedonio Giraldo Enrique de los Rios y Torres

José Quintana Santos Romero

Ubaldo Villalobos Fermi Hernandez Manuel de la Cruz

Diligencia = En el día de hoy no celebró sesión ordinaria el pleno de este Ayuntamiento por falta de asistencia de señores concejales por cuya causa y por no haber asuntos urgentes que tratar el Sr. Alcalde suprime la supletoria hasta la próxima ordinaria.

La Villa de Santiago a 2 de Abril de 1.932.

El Alcalde

G. Fragera

El Secretario

Manuel Durque

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Santiago a nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las veintidós y tres concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Fragera. Concurrieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento. Declarada aliente el acto fue leído y aprobada sui motu por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejale D. Cecilio Giraldo. Sección de la sesión ultimamente celebrada. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de las personas y corporaciones acordándose su cumplimiento. Acto seguido por el Secretario interviniente se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha acordándose por el Sr. Alcalde manifestar su aprobación.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que estando señalada el día 17 de actual para la celebración del juicio de revisión de este Municipio ante la Junta de Clasificación y Previsión se había preciso nombrar el Comisionado que haga su presentación con los datos que tienen la obligación de concurrir. Enterados los señores concejales por unanimidad acordaron nombrar Comisionado para tal fin al Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Durque Cortés al que se le abonaran 25 pesetas por indemnización de gastos de viaje con cargo al cap. 1.º art. 11.º del presupuesto de gastos facilitándole del mismo el importe de los recargos que sea necesario facilitar a los ayuntamientos obligados a concurrir. También acordaron librar al Medico Fel...

lulal con cargo a expresados capítulo y artículo la suma de 35 pesetas importe del recenseamiento de 14 años del actual recuento. Asimismo acordaron librar del capítulo 11º art. 3º la suma de 97'50 ptes, importe de 15 sacos de cemento adquiridos de Sr. Paulino Dorcas según factura del mismo.

El Sr. Alcalde manifestó que el vecino Juan Manuel López Corchado le había manifestado la imposibilidad de seguir alojando a la pareja de la Srta. Celeda por la consignación de 150 pesetas que percibe solicitando se le diese la misma a 200 pesetas. Entendidos los Sres. señores acordaron elevar la consignación a la suma expresada facultando al Sr. Alcalde para que gestione la Casa - Alcazar, continuando entretanto en casa de D. Juan Manuel López, en la cual solo podrá alojarse la fuerza de Mantijos.

Acto seguido se el Secretario de lectura a la cuenta del Afente en Badajoz D. Antonio Sierra Saiz correspondiente al 1º trimestre del año actual y encontrándola conforme los señores señores acordaron aprobarla y en su consecuencia que se formalicen en gastos las partidas que comprende como pagadas pte del Afente librándose de impresos 15'80 ptes a que ascienden los satisfechos por este concepto. En la expresada cuenta aparecen pagadas pte de D. Vicente Grajera 419'31 ptes, y por cuenta del Secretario 63'19 ptes los cuales ingresaran en esta suma en Caja y se aplicaran a la cuenta del Afente.

Por último acordaron que en lo sucesivo la hora para la celebración de las sesiones de este Ayuntamiento sea a las doce del día todos los sábados con lo cual en adelante sus asuntos se tratarán de orden del Sr. Presidente al levantarse la sesión a las 23 horas extendiéndose la puente que firmen los señores Concejales, de que certifico.

El Grajera Felipe Jimenez José Zubizar
Ubaldo Villalobos Celeda Jiralgo Santos Romero
Enrique Alvarado Juan Linares
Manuel Duque

Juan Manuel





sesion extraordinaria, en la tarde de Santiago a doce del mes de Abril de 1932, asistiendo treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Fraga y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto con la antelación prevenida.

Declarado abierto el expediente y aprobado el acta de la sesion ordinaria anterior.

Acto seguido y con arreglo a la convocatoria y en el acto de lectura a las solicitudes que dirigen los señores Presidentes de las Camaras de Rustica, Industrial y Urbana de la provincia en demanda de que por este Ayuntamiento se acuerde solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda deje sin efecto el recargo transitorio del 10% sobre la riqueza rustica, el 20% sobre la industrial y el 2'50 p. sobre la riqueza Urbana. En todas las sesiones reunidas por unanimidad acordaron tomar en consideracion dichas solicitudes y en consecuencia que por la Alcaldia se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la supresion de los recargos aludidos, fundandose para ello en que este Municipio tiene aplicado el 10% para el paro obrero y que la situacion tanto de los propietarios como Industriales es en extremo calamitosa. Con lo cual y no abresando mas asuntos la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Fr. Fraga. Cecilio Giraldo
 Elvardo Villalobos y Felipe Quintana
 Santo Romero
 Tomas Lemos Enrique Moreno
 Manuel...



Diligencia =

La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de algunos Concejales por cuya causa el Sr. Alcalde, en vista de no haber asuntos urgentes de que tratar, suprime la supletoria hasta la proxima ordinaria.



La Villa de Santiago a 15 de Abril de 1932.

El Alcalde,

G. Gargera

El Secretario

M. Manzanera

Sesion ordinaria del dia 23 de Abril de 1932, La Villa de Santiago a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Gargera se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados a continuacion que componen la mayoria absoluta del pleno del Ayuntamiento y puesto que solo han faltado de concurrir D. Cecilio Giraldo Viqueain y D. Fernando Leucero, Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion extraordinaria que antecede. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencias de las dos ultimas semanas acordandose su cumplimiento.

Sres. Concejales

Alcalde - Presidente

D. Gumersindo Gargera

Concejales

D. José Cabares

" Enrique Morero

" Tomas Leucero

" Santos Romero

" Juan F. Quintana

" Obaldo Villalobos

Alineaciones

Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por D. Emilio Franco Sanchez solicitando la alineacion para reconstruccion de edificios en la calle Ramon y Cajal, continuacion de la ultima edificada de D. Juan Ramirez. Interados los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan que pase a informe de la Comision respectiva. Tambien acuerdan que con el fin de que no se hagan construcciones defectuosas en sitios inadecuados que en un tanto desmerecen el ornato de poblacion se prohiba toda clase de construcciones de nueva planta sin que previamente se solicite por los interesados de este Ayuntamiento.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Alcalde que el recaudador ejecutivo nombrado D. Francisco Priola García había hecho la liquidación de valores devolviéndolo al efecto los talones pendientes de pago que ascienden a 6.055'61 pñ. e ingresado en caja la 82 2'83 pñ. recaudadas una vez deducidas 17'98 pñ. del género de cobranza sobre los talones de cargo. Los señores acuerdan aprobar dicha liquidación y que para hacer efectivos los valores que resultan pendientes se recabe por la Alcaldía a cargo de un recaudador ejecutivo que con la mayor energía y con sujeción al Reglamento proceda contra los deudores morosos.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Gobernador Cecilio Giraldo José Fabares,

Santo Romero Enrique Moreno

José Quintana

Tomás Ferrer Ubaldo Villalobos Manuel Duque

Sesión ordinaria de la Nava de Santiago a treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera Quintana
 D. Gumersindo Grajera los señores concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo Declarado al tanto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las Partidas Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

" Juan Felipe Quintana Acto seguido se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia de alineación de la calle Ramon y Cajal presentada por D. Cecilio

Francisco Sanchez, cuya Comision segun consta en el informe
es del parecer que no se altere la linea de dicha calle a por-
ta de las casas de Sr. Juan Ramirez, y que como queda
aislado algun trozo de terrenos del cerado de Sr. Marcelina
Barreto, se le indemice por el mismo. Enterados los señores
reunidos por unanimidad acordaron hacer suyo el in-
forme de la respectiva Comision y que el terreno que se le
tome al Cerado de Sr. Marcelina Barreto se le abone
a razon de 1,500 p^{tas}, excluyendo en la medida ademas
de la linea que queda la acera otras cuatro varas mas como
mitad del ancho de la calle, y por ultimo que este acuer-
do se le notifique al solicitante.

Seguidamente se dio lectura a la propuesta de creacion
de dos escuelas mixtas, una de cada sexo, que hace a este
Ayuntamiento el Consejo local de 1^o Enseñanza de
este pueblo, fundado en el beca escolar que tienen las
que actualmente funcionan que ascienden a 288 es-
colares de ambos sexos. Enterados los señores reunidos y
despues de una detenida y razonada discusion, por una-
nidad acordaron solicitar del Sr. Director Ge-
neral de 1^o Enseñanza, de conformidad con la propuesta
leida, la creacion de dos escuelas mixtas una de
cada sexo, en este pueblo, que con las dos que actual-
mente existen, puedan recibir la 1^o enseñanza todos los
niños que cuentan la edad escolar, comprometiendose
este Ayuntamiento a facilitar los locales adecuados y
el material indispensable para su funcionamiento,
con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, don-
de el Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas extendi-
dose la presente acta que firman los S^{rs}. concurrentes, de que costifica.

F. Fraguera Cecilio Jiraldo José Gutiérrez

Franco Leura Waldo Villalobos Enrique Moreno

Manuel Quintana
Manuel Quintana



Diligencia =

La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.

La Villa de Sanlúcar a 7 de Mayo de 1832.

El Secretario
Mansueti

Otra =

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sr. Concejales.

La Villa de Sanlúcar a 14 de Mayo de 1832.

El Secretario
Mansueti

Sesión ordinaria supletoria } La Villa de Sanlúcar a diez y seis de
celebrada el 16 de Mayo de 1832 } Mayo de mil novecientos treinta y dos,
Sr. Concejales } siendo la hora de los doce y bajo la Presidencia del primer Concejale,
Alcalde-Presidente } D. Cecilio Giraldo Vélez de Arce se reunieron en el
D. Cecilio Giraldo } Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales
Concejales } expresados al margen para celebrar la sesión supletoria
D. José Cabanes } de la ordinaria del día 14 que no pudo celebrarse por
" Enrique Moreno } falta de asistencia de señores Concejales.
" Camilo Leucón } Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin mo-
" Juan Felipe Quintana } dificación la sesión ultimamente celebrada. También
} fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia
} de los dos últimos sesiones acordándose su cumplimiento.
} Acto seguido por el Secretario de lectura y estudio de dis-
} tribución de fondos para el mes de la fecha acordándose
} se aprobarlo por ajustarse a las consignaciones presupuestas.
} Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Agusto Lami-
} tana y suscrita por el mismo y otros varios vecinos para que
} se acuerde la apertura de nueva calle a las traseras de la de
} las Sr. Dña. Doña Martina Acido. Intercedidos los Sr. Concejales
} acordaron que la misma pase a informe de la Comisión
} respectiva y verificado se acordará lo que proceda.
} Seguisimamente se acuerda librar de los oportunos consignacion-
} en presupuesto lo satisfecho al Ayuntamiento de Mérida por

atenciones Carcelarias y de Admon. de justicia del primer semestre del año actual y ultimo trimestre del pasado ejercicio. Tambien acordaron librar del capitulo de imprentas la suma de cien pesetas imponta del ultimo plazo de la adquisicion del Abogado popular y el Diccionario Naval.

Por ultimo se acordó que en vista de aproximarse la fecha en que este pueblo acostumbra celebrar sus fiestas anuales y habiendo consignacion para esta clase de festejos, que por la Alcaldia se gestione la adquisicion de fuegos artificiales y la traida de una banda de musica para que amenice los festejos, cuyos gastos seran librados del cap. 13º art: 32 del vigente presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos, de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifico.

Cecilio Giraldo

José Fabares

Fernán Sures Enrique Moreno
Retoré Quintana Manuel Duque
Sres.

Diligencia = La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria hasta la proxima ordinaria.

La Haya de Santiago a 21 de Mayo de 1932.

El Alcalde

El Secretario

J. Laguna

Manuel Duque





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veintidós de Mayo de mil noventa y tres, día 28 de Mayo de 1934, veintidós treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera Quintana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación alguna la sesión últimamente celebrada. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de las dos últimas semanas acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que había satisfecho al Recaudador de contribuciones la suma de 8'66 ptes. impute del 2º trimestre de la contribución Rústica del ayuntamiento y al Liquidador del Impuesto de Sobres. Preafes la suma de 7 ptes. como impute del impuesto de Personaf jurídicas de este ayuntamiento. Intercedidos los señores Concejales acordaron aprobar dichos pagos y que se libren de las oportunas consignaciones en presupuesto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 12'30 extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales, de que certifico.

G. Grajera Cecilio Giraldo José Cabares
 Fermín Tenorio Enrique Moreno Ulaldo Villalobos
 Felipe Quintana Manuel...



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a cuatro de junio de mil noventa y tres, día 4 de junio de 1934, tres treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera Quintana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación alguna la sesión anterior. También fueron leídos los...

D. Enrique Moreno
" Tomás Lencero
" Juan F. Quintana
" Ubaldo Villalobos

Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana
acordandose su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura al estado de distribucion
de fondos para el mes de la fecha, acordandose aprobarlo
por ajustarse a las enmiendas presupuestas.

Acto seguido por el secretario, de orden del Sr. Alcalde, de lec-
tura del informe emitido por la Comision de Policia
Urbana y Rural en la solicitud a que se refiere el acuerdo
tomado en sesion de diez y seis de Mayo pasado y que
tenia por objeto ver si procedia la apertura de una calle
a las traseras de la de bras que solicitaba D. Francisco Agudo
Quintana y otros trece vecinos mas. Votados los señores
reunidos por unanimidad acordaron, tras una detenida
y razonada discusion, denegar la solicitud de D. Fran-
cisco Agudo Quintana y otros vecinos, por no reunir las
debidas condiciones de salubridad e higiene el terreno don-
de en su caso habrian de ser emplazados las viviendas;
irrogar grandes perjuicios al vecindario la apertura de
dicha calle y tener este Ayuntamiento otras dos calles
traseras, una a las traseras de la de Cavaleros y otra
denominada Hernan Cortes, en las que existen mu-
chos solares que pueden ser adquiridos para su edi-
ficacion por los solicitantes, y que este acuerdo se noti-
fique en forma al primer firmante de la solicitud
D. Francisco Agudo, para que en su caso pueda enten-
darse los recursos legales que estubo pertinentes en
su derecho.

Con lo cual y en habiendo reado asuntos de que tratar, de orden del
Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas extendiendose
la presente acta que firman los Sr. concurrentes, de que certifico.



G. Progera

Cecilio Priado

Jose Fontana

Tomás Lencero
Ubaldo Villalobos

Enrique Moreno
y Manuel Duran

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a suces de junio de mil novecientos
 día 11 de junio de 1932) treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera Quintana se remitió
 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales
 expresados al margen que comparecieron la mayoría absoluta
 del pleno del ayuntamiento puesto que solo ha dejado de con-
 currir el Concejal D. Santos Romero Tapia.
 Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modifica-
 ciones el acta de la anterior. También fueron leídos los
 Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana
 acordándose su cumplimiento.
 Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que según el acuer-
 do tomado por el Ayuntamiento de Mérida con fecha dos de
 Abril pasado se había solicitado del Excmo. Sr. Goberna-
 dor Civil de la provincia la previa declaración de utilidad y
 necesidad pública del camino de embace que sale del veci-
 nal de Cordobilla de Lácara y La Proca de la Sierra pasando
 por la finca el Machal Chico de Herceles y el Mateo formán-
 dose a unos trescientos metros a la derecha de una corralada
 de piedra y en dirección Sur Oeste pasa por las fincas el
 Machal, Lantiscal y Navacas, atraviesa la cordillera de
 Sierras formadas por el Machal, Queiza y otras por el puerto lla-
 mado de la Cebra y termina en el camino vecinal de Cordo-
 billa de Lácara a Puebla de Obando, siendo su longitud
 total de unos dos kilómetros próximamente, cuyo camino por lo visto
 pretenden hacer desaparecer los dueños de las fincas citadas
 y como el mismo se utiliza por estos vecinos en aquellas oca-
 siones que se realizan en dichas fincas y otras limitadas, lo reme-
 te a la consideración del ayuntamiento para acordar lo procedente.
 Leídos los Sres. señores, después de una detenida y reso-
 uada discusión acordaron con el voto en contra de los Concejales
 Sres. Moreno y Quintana declarar que es de suma necesi-
 dad y utilidad para este vecindario la declaración de utili-
 dad pública del camino expresado que solicita el ayunta-

unicipio de Mérida, ya que el mismo de tiempo inmemorial se viene utilizando sin interrupción alguna y que de este acuerdo se libre certificación que será enviada al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su union al expediente que al efecto se tramita.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las tres horas extendiendon la presente asta que firman los señores concurrentes, de que yo, secretario, certifico.



G. Grajera Cecilio Giraldo José Cabares

Tomás Lencero Enrique Moreno

Waldo Villalobos

Fernando Lencero

José Quintana

Manuel Guzmán

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a diez y ocho de junio de mil
diez y ocho de junio de 1930 } novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo
Sres. concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera
Alcalde-Presidente Quintana se reunieron en el salon de sesiones de la
D. Gumersindo Grajera Casa Comistorial los señores Concejales expresados al margen
Concejales que componen la mayoria absoluta del pleno
D. Cecilio Giraldo de este Ayuntamiento, puesto que solo ha dejado de concurrir
" Enrique Moreno el concejal D. José Cabares Grajera.
" Tomás Lencero Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin
" Fernando Lencero modificaciones el acta de la anterior. Tambien fueron
" Santos Romero leidas los Boletines Oficiales y demas correspondencia de
" Juan f. Quintana la remana acordandose su cumplimiento.
" Waldo Villalobos Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que para el cobro en periodo ejecutivo de los descubiertos que existen en este Ayuntamiento habia gestionado acerca del vecino D. Julio Asensio Barrera el cual está dispuesto a aceptar dicho cargo percibiendo como premio el 10% sobre las cuotas. Enterados los señores concejales por unanimidad



dad acordaron nombrar interinamente para el cargo de Pre-
 candidato ejecutivo de este Ayuntamiento al propuesto Don
 Julio Aseñao Barrera, al que se le entregaran los va-
 lores por medio del oportuno pliego de cargo, y percibirá por
 su gestión el tanto por ciento de cobranza que señala el
 Reglamento, debiendo dársele en vista de no prestar otra
 garantía que la personal, ir efectuando los ingresos en de-
 positaria a medida que vaya recaudando las costas, y que
 al nombrarlo se le facilite certificación de este acuerdo.

También acordó la Corporación que en vista de existir en Depo-
 sitaria varios recibos de obras públicas pendientes de formalización
 se formalicen los mismos con cargo a la respectiva consignación
 en presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de
 orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas y
 treinta minutos extendiéndose la presente acta que fir-
 man los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico.



Y. Grajera Cecilio Giraldo
 Fernando Encero Bonifacio Leuro Santos Romero
 Manuel Villalobos Enrique Moreno
 Felipe Quintana Manuel Saura
 Secretario

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a veinticinco de junio de mil no-
 dia 25 de junio de 1932 veintidos treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la
Pres. Concurrentes presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grajera Quintana
 se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial
Alcalde-Presidente los señores Concejales expresados al margen que componen
 D. Gumersindo Grajera los señores Concejales expresados al margen que componen
Concejales la mayoría absoluta del Ayuntamiento.
 D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leída y aprobada su res-
 D. Enrique Moreno lificación la sesión anterior. También fueron leídas
 D. Bonifacio Leuro los Boletines oficiales y demás correspondencia de la se-
 D. Fernando Encero mana acordándose su cumplimiento.
 D. Santos Romero Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que había ordenado

D. Juan J. Quintana
" Ubaldo Villalobos

pagar 74'50 pta. por dietas y gastos de locomoción del Sr. De-
legado del Gobierno Civil personado en esta el día 19 del
actual para asuntos de siega, enterados acordaron
que dicha cantidad se libere con cargo al capítulo de
imprevistos. Tambien manifestó el Sr. Alcalde que
veniendo en fin de mes el 2.º trimestre debía proce-
derse a librar los haberes de empleados y demas aten-
ciones periódicas. Enterados los señores municipales acor-
daron abonar a los empleados sus respectivos haberes, así
como todas aquellas pagas que venen en fin de mes
actual, tales como indemnización al Secretario por
personal temporero y trabajos extraordinarios, impagos del
Registro civil etc. Seguidamente el Secretario dió lec-
tura y fue aprobado la cuenta del material de ofic-
na durante el 2.º trimestre que asciende a 200 pta.
las cuales se libraron al Secretario de la oportuna con-
signación en presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 13 horas
extendiéndose la presente acta que firman los señores concu-
rrentes, de que go el Secretario, certifica.

Se fragera Cecilio Gualdo Ubaldo Villalobos

Tomás Juan Santos Romero

Fernando Lencero Quintana

Manuel Quijano

Diligencia =

La sesión ordinaria del día de hoy no pudo celebrarse
por falta de asistencia de Srs. Concejales en número su-
ficiente.

La Haya de Santiago a 2 de julio de 1932.

El Alcalde

Se fragera

El Secretario

Manuel Quijano





Diligencia - La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en numero suficiente para ello.



La Villa de Santiago a 9 de Julio de 1834.

El Alcalde

J. Grajera

El Secretario

J. Encinas

Sesion ordinaria supletoria en la Villa de Santiago a once de Julio de 1834 }
 Sesiones de mi novecientos treinta y dos, no de la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Geronimo Grajera Lunitana se reunieron en el
 D. Geronimo Grajera
 D. Jose Gabares
 D. Santos Romero
 D. Fernando Leuero
 D. Juan F. Lunitana
 D. Ubaldo Villalobos
 Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del ayuntamiento.
 Declarado abierto el acto fué leida y aprobada sin modificaciones la sesion ultimamente celebrada.
 Concluido fuéron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de las dos ultimas semanas acordandose su cumplimiento. Acto seguido se dió lectura y fué aprobado el estado de distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente se dió lectura a la instancia de D. Francisco Agudo Lunitana fecha de junio pasado en la que solicita autorizacion para cercar una parcela de tierra en el sitio de las Eras de este termino municipal. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron denegar la autorizacion que se solicita ya que se construirse dicha parcel irrogaria perjuicios a vecindario al inutilizarse parte de las eras de estos vecindarios, no obstante quedar al interesado libre y expedita la via para interponer los recursos legales.

Por ultimo la Caperacion acordó con acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de D. Jose Gabares Grajera por unirse a un mes para ausentarse de la localidad con objeto

de atender a su salud.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las doce y treinta, extendiendose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico y fragera



J. Fragera

José Zabala

Santos Romero Fernando Lencero
Ubaldo Villalobos y Felipe Quintana

J. Francisco
Fragera

Diligencia =

La sesion ordinaria del dia de hoy no se celebró por falta de asistencia de Sres. Concejales por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar, se suprime la supletoria hasta la proxima ordinaria.



La Villa de Santiago a 16 de Julio de 1.932.

Al Alcalde
J. Fragera

el Secretario
J. Francisco

Sesion ordinaria supletoria } La Villa de Santiago a veinticinco
celebrada el 25 de Julio de 1.932 } de Julio de veinticinco y dos,
Sres. Concejales } siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde-Presidente Alcalde D. Gumersindo Fragera Quintana se reunieron D. Gumersindo Fragera para celebrar sesion supletoria los Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento.
D. Cecilio Giraldo
D. Cecilio Giraldo minutos.

" Fermán Lencero Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin

" Fernando Lencero modificaciones la sesion ultimamente celebrada.

" Ubaldo Villalobos Tambien fueron leidas los Boletines Oficiales y demas correspondencia de las dos ultimas semanas acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que debiendo

tenor lugar en Badajoz el dia primero de Agosto próximo el ingreso en caja de los mosos del actual, se acordó se hacia preciso designar un Comisionado que lo realice. Entendidos acordaron nombrar Comisionado para efectuar el ingreso en caja al Secretario D. Manuel Duque Cortes el que percibirá por indemnizacion de gastos de viaje la suma de 25 pesetas con cargo al cap. 1.º art. 18.º del presupuesto de gastos.

Seguidamente se dió lectura al recurso previo de oposicion fecha 15 del actual que interpone el vecino Francisco Agudo Lunitana contra el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesion del dia once del actual. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron desestimar dicho recurso y mantener en todas sus partes el acuerdo tomado en sesion del dia once del presente por el que se otorgó a D. Francisco Agudo la autorizacion necesaria para murar con tapias una finca rustica en los eras de este termino.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las doce y treinta, exten. diciendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

J. Gagera

Fernando Lencero

Cecilia Jucaloz Tomás Lencero

Esteban Villalobos

Manuel Lencero
Sec.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a treinta de Julio de mil
dia 30 de Julio de 1834 } novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce

señaladas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Geronimo

Alcalde-Presidente Gagera Lunitana, se reunieron en el salone de sesiones de la

D. Geronimo Gagera Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen

Concejales

que comparecieron la mayoria absoluta del pleno de este

D. Juan Giraldo Ayuntamiento.

D. Tomás Leucero
D. Enrique Moreno
D. Fernando Leucero
D. Juan F. Quintana
D. Valero Villalobos

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sui iudici-
cación la sesión anterior. También fueron leídas las Bole-
tines oficiales y demás correspondencia de la semana
acordándose su cumplimiento.

Seguidamente fueron presentados los cuentas municipales corres-
pondientes al ejercicio de 1.931, que susciben como cuenta-
dantes D. Gumersindo Grajera Quintana como Ordenador de
pagos, D. José Sacristán Moreno como Depositario y D. Manuel
Diego Cortés como Secretario, y leídas por el Secretario en toda
minuciosidad de detalles de los que corresponden.

Resultando: 1.º Que los documentos que las integran están
de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones
vigentes.

2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al
público en la Secretaría municipal por término de quince
días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formu-
laron reclamaciones de clase alguna.

3.º Que en la tramitación de este expediente se han ob-
servado las prescripciones legales.

4.º Que la existencia que figura como procedente del
año anterior es de ochocientos treinta y ocho pe-
setas doce centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de
la cuenta ascienden a veintiseis mil ciento setenta y
una pesetas veintitres centimos, formando un total de
cargos de treinta y cinco mil noventa y tres pesetas y
cinco centimos, y siendo veinticuatro mil seiscientos
ochos pesetas setenta y dos centimos los gastos satisfe-
chos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja
de diez mil trescientas pesetas sesenta y tres centimos.

5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un
activo de noventa mil quinientas sesenta y nueve
pesetas cuarenta y seis centimos y un pasivo de ninguna
peseta, con una diferencia de noventa mil quinientas
sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis centimos.



6.º Que la relación de deudores asciende a doce mil ciento ochenta y cuatro pesetas treinta y dos centinos, y la de acreedores a mil setecientas treinta y una pesetas diez y seis centinos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha veintidós de Marzo pasado propone la aprobación provisional de los cuentas de que se trata,

Considerando: 1.º Que los cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de omitirse o corregirse.

2.º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º Que durante el período de exposición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acordó; que por provisionalmente los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.931 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Lo que inmediatamente se dió lectura a la cuenta del agente de este Ayuntamiento Badajoz D. Antonio Sierra Saiz, correspondiente al 2.º trimestre del año actual, de la que aparece un cargo una vez deducidas 695'67 ptes, que ha cobrado de la Dirección de la contribución de 355'65 ptes, y una data sin incluir lo satisfecho pte del Secretario que asciende a 19'30 de 269'50 ptes, quedando por tanto un saldo a favor del Ayuntamiento de 666'85 ptes. Su-terados los Sres. reunidos por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y en su consecuencia que se formalice con

cargo a las partidas correspondientes los gastos que comprenda así como en ingresos se formalizaran los gastos que comprenda. También acordaron librar así en ingresos como en gastos los diferentes papeles que por formalización han practicado la Tesorería de Hacienda y la Diputación. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes. De que yo el Secretario, certifico.



G. Grogona

Cecilio Giraldo

Tomás Leuere

Fernando Leuere

Ubaldo Villalobos

Enrique Romero

Manuel Duquesne y Felipe Quintana

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Haya de Santiago a seis de Agosto de mil novecientos y tres de Agosto de 1933 a las trece y dos, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia concurrentes del Sr. Alcalde D. Gumersindo Grogona Quintana. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por ajustarse a las consignaciones en presupuesto fue aprobado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12 y 15 extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que certifico.

G. Grogona Santos Romero, Tomás Leuere

Ubaldo Villalobos Felipe Quintana
Cecilio Giraldo Manuel Duquesne



Diligencia =

En el día de hoy, no celebró sesión ordinaria el plenario del Ayuntamiento por falta de asistencia de Sr. Concejales, por cuya razón y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria hasta la próxima ordinaria.



La Haya de Santiago a 13 de Agosto de 1.932.

El Alcalde

el Secretario

J. fragera

Manuel de Guzmán



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a veinte de agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Fragera Quintana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales expresados al margen que componen la mayoría del pleno de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado en su totalidad el acta de la sesión anteriormente celebrada. E igualmente fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de las administraciones, acordándose su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12:15 extendiéndose la presente acta que firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

J. fragera Santos Romero, Cecilio Giraldo, Felipe Quintana, Ubaldo Villalobos, Manuel de Guzmán



Diligencia =

En el día de hoy no celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento por falta de asistencia de Sr. Concejales, por cuya causa y por no haber asuntos de que tratar se suprime la supletoria hasta la próxima ordinaria.

La Haya de Santiago a 27 de agosto de 1.932.

El Alcalde

el Secretario

J. fragera

Manuel de Guzmán



115
Sesión ordinaria de La Haya de Santiago a tres de Septiembre de mil no-
dia 3 de Septiembre del 1892

Señ. Concejales

Alcalde-Presidente

D. Cecilio Giraldo

Concejales

D. José Gabares

" Enrique Moreno

" Santos Romero

" Juan F. Quintana

" Ubaldo Villalobos

hajo la Presidencia del primer teniente alcalde
D. Cecilio Giraldo Vizcaino, por ausencia del propie-
tario se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa
Consistorial los señ. Concejales expresados al margen
que componen la mayoría del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
modificaciones la sesion ultimamente celebrada
tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas co-
respondencia de las dos ultimas semanas acor-
dandose su cumplimiento.

Acto seguido el Secretario dio lectura al estado de distri-
bucion de fondos para el mes de la fecha, el cual y por
encuadrado conforme la Corporacion acordó aprobarlo.

Seguidamente la Corporacion acordó librar de la oportu-
na consignacion en presupuesto el importe de la contribu-
cion justicia del Ayuntamiento en el 3.º trimestre y 0'36 pta por
concepto de extincion de la posita, tambien acuerdan
librar al Secretario del Juzgado D. Julio Arsenio la suma de
10 pts. importe de un libro de matrimonios adquirido para
el Registro civil. Igualmente acuerdan formalizar en el
ingreso como en gastos la suma de 679'76 pta. que el Sr. Brice-
no Barojas ha percibido de los intereses de suspensiones de
1.º de Julio y aplicando 1/2 aportacion forrosa.

Con lo cual y sin haberse mas asuntos de que tratar se
orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las 12
horas y 30 minutos extendiéndose con la presente acta que forman
los seños concurrentes de que es el Secretario, certifica.

Cecilio Giraldo

José Gabares

Ubaldo Villalobos

José Quintana

Santos Romero

Enrique Moreno

Manuel Segura
Secretario



Diligencia =

La sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de Concejales por cuya causa el lunes dia 12 tendra lugar la supletoria.



Huelva de Santiago a 10 de Septiembre de 1932.

El Alcalde
J. Fragera

El Secretario
Manuel Dupin

Sesion ordinaria supletoria } La Huelva de Santiago a doce de Septiembre de 1932 }
 celebrada el dia 12 de Septiembre 1932 } siendo de ningun momento treinta y dos, Señ. Concejales siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Alcalde. Presidente D. Germosindo Fragera Quintana se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales Concejales expresados al margen que componen la mayoria absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir por estar ausentes D. Emilio Ferrero Garcia, D. Enrique Moron D. Fernando Ferrero Agudo, para celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy.
 Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas los Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto que en vista de la excusitud adoptada por el vecino D. Francisco Agudo Quintana al haber edificado una casa en el lugar prohibido por la Corporacion en sesion de 14 de junio ultimo habia tenido necesidad de suspender por providencia del dia 2 del actual los trabajos que realiza y pasar el tanto de culpa al Sr. Jefe de Instruccion del partido por la invasion del respectivo numero por desobediencia. Enterados los señores Concejales por aclamacion se solidarizaron con la Alcaldia en la determinacion adoptada.

Seguidamente el Concejale D. Juan Felipe Quintana franco propuso a la Corporacion la conveniencia de acordar la am-

plificación de la calle Hernán Cortés hacia la parte saliente de la misma. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron aceptar la propuesta del bonificación Sr. Quintana y en su consecuencia acordar la ampliación de la calle Hernán Cortés desde la última casa construida hasta el Callejón del Camino de la Charca, y que el camino que actualmente se utiliza a unos 10 metros de la calle trasada sea substituido por otras ocupadas por los terrenos de las fincas que atraviesa.

Otro continuó por el Secretario Interventor se dió lectura al anteproyecto de gastos formado por el mismo y que habrá de tenerse en cuenta en la formación del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1933.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acordaron aceptar el anteproyecto de gastos formado por el Secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podran formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Tambien acordaron fijar en el 32 por ciento el recargo sobre la Matrícula de Industrial de este termino para 1933. Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en virtud del oficio fecha 6 del actual recibido del Ministerio de Agricultura, Inspección Gral. de Positos, habia girado al Sr. Cajero de dicho servicio la suma de 479'75 pesetas a que asciende el capital acumulado para la creación del Posito local en este pueblo segun determina el Decreto fecha 15 de Abril de 1932, cuya suma y las cantidades que sucesivamente se vayan aportando permanecieran en depósito en dicho Ministerio hasta tanto que el capital reunido permita el funcionamiento del Posito en este pueblo y

Calle Hernán Cortés

Presupuesto

Matrícula

Posito

outsines seran reunidos los fondos respectivos. Autorizado acordaron que dicha cantidad sea dada de baja mediante el oportuno libramiento de la existencia en caja que en aquest figura como valores fuera de presupuesto.

Por ultimo la Corporacion acordó librar de la oportuna consignacion en presupuesto la suma de 48'02 pts. satisfechos por concepto del documento de utilidad del primer trimestre del año actual y que los gastos que origine la limpieza de locales se libre tambien de la consignacion respectiva.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.


 Y. Yragena Cecilio Priolo Santos Romero
 Enrique Moreno
 Ubaldo Villalobos Felipe Jimenez

Manuel Duque
 Sec.

Diligencia = En el dia de hoy no celebró sesion el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales por cuya causa y por no haber asuntos de que tratar se suspende la supletoria hasta la proxima ordinaria.

La Nava de Santiago a 17 de Setiembre, 1932.

El Alcalde
 Y. Yragena

El Secretario
 Manuel Duque

82

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a veinticuatro de Septiembre de 1932) hora de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Sres. concurrentes accidental, por ausencia del propietario, D. Cecilio Giraldo Vitoriano, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.

Alcalde Presidente act. D. Cecilio Giraldo

Concejales
D. José Gabard
" Benigno Morant
" Tomás Lencero
" Santos Romero
" Juan F. Quintana
" Valdo Villalobos

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión ultimamente celebrada. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de las dos ultimas semanas acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente ordeno que yo el Secretario diera lectura a una factura de D. José M.º Pardo de Mérida que impute 4'65 pñ. por un sello de caucho para el Consejo local de 1.ª Enseñanza acordandose librarla del cap. 9.º art. 1.º. Tambien acordose librar del cap. 10.º art. 2.º la suma de 44'10 pñ. importe de los gastos del asco anual de la Escuela y Casa Ayuntamiento y Depósito municipal. Asimismo acordandose librar del cap. 11.º art. 3.º la cantidad de 42'50 pñ. importe de jornales de obras publicas y asegurar la cuenta del Depósito municipal. Acto continuo se dio lectura a otra factura de D. Manuel Sánchez de Montijo que impute 84 pñ. por 14 viajes del Veterinario D. Jacinto Sanchez con motivo de la epidemia de ganado lanar en este termino, acordandose librar su importe con cargo al cap. 17.º artículo Unico.

Seguidamente la Corporacion acordó que existiendo en caja cantidad suficiente para el pago de haberes y atenciones periodicas se libren a favor de las correspondientes al tercer trimestre del año actual. Igualmente se librará a favor de la

lario la suma de 200 pesetas como importe del material de oficina suministrado en el 3.º trimestre.

Por último se dió lectura a la comunicacion del Alcalde de Meriola invitando la asistencia para el día 28 del corriente a fin de discutir y aprobar el presupuesto ordinario para atenciones de Adm. de Justicia y Correos y examen y censura de las cuentas de 1.º 31. Intercediendo los señores concurrentes a quedar enterados y que le es factible asistir a dicha sesion el Sr. Alcalde Presidente.

Con lo cual y sin haberse mas asuntos de que tratar se retiró del Sr. Presidente de levante la sesion a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.



Cecilio Giraldo José Fabares Wald. Villalobos

Santos Romero Tomás Lencero

Felipe Quintana Enrique Moreno

Mariano del Barco

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a primera de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Frazeras Quiñana se reunieron en el salo de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sus modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas las Boletines Oficiales y demas correspondencia de la sesion acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en virtud a la peticion que este Ayuntamiento tenia hecha a la Diputación provincial de 1.ª Enseñanza por Orden fecha 25 de

Agosto pasado se habian creado en este pueblo en carac-
ter provisional dos escuelas nacionales, una de cada
sexo, para las cuales segun oficio de la Inspeccion
provincial de 1.^a de agosto se hace preciso adquirir
antes que transcurran 15 dias a contar desde el 27 de
agosto en que la creacion aparecio en la Gaceta, el
material y material pedagogico indispensable para su
funcionamiento. Enterados los señores reunidos que
daron enterados de lo expuesto por la presidencia
y en su virtud que por la Alcaldia se pida el
material escolar a la casa Federico Ginot, de Ba-
bernes de Valldigna (Valencia) que parece ser la
que mas economicamente puede servir y que se
gestione por el Sr. Alcalde el arriendo de locales donde
instalarse las referidas escuelas, y por ultimo que para su-
fragar los gastos de la adquisicion del mobiliario y arriendo
de locales, asi como indemnizacion de casa habitacion a los
maestros, se tramite el oportuno expediente de habilitacion
o suplemento de creditos.

Seguidamente se dio lectura a la Circular inserta en el
B.O. de 28 de Septiembre pasado dictando normas para el
sacrificio domiciliario de cerdos en la proxima temporada,
quedando enterados los señores reunidos acordaron que la mis-
ma sea observado en este pueblo segun se previene.

A esto continuo el Sr. Alcalde manifestó que el Recaudante
ejecutivo D. Julio Asensio habia liquidado el cargo que
tenia del que habia recaudado 639'40 pt. que oportunamente
habia ingresado en Caja, devolviendo los valores per-
didos que ascienden a 4.719'11 pt. los cuales habia vuelto
a entregar al mismo para que continúe la recaudacion. En-
terados los señores reunidos prestaron su conformidad.

Seguidamente se dio lectura a la instancia suscrita por
el Maestro Nacional de este pueblo D. Bartolomé Jimenez
Jillocas en la que solicita del Ayuntamiento que se le renuncie



el d'orden a disputar de una asignacion por casa habitacion la cual perdio al contraer matrimonio con la Inocencia por que la via D. M. del Common Obispo Delegado, siendo la correspondiente a esta la misma que perciben. Interados los Sr. reunidos por unanimidad acordaron que la misma pase a estudio de la Comision respectiva para despues tomar el acuerdo que proceda.

Por ultimos y a virtud de propuesta del Concejal D. Cecilio Giraldo Ferras la Corporacion acordo que se gestione acerca del vecino D. Francisco Gargera Quintana para ensanchar en lo suficiente por la casa de su propiedad la entrada a la calle Nueva mediante la oportuna autorizacion, y que se le requiera para que la pared que limita con dicha entrada sea demolida a la mayor brevedad ya que por encontrarse desplomada pudiera caerse y originar perjuicios de mayor transcendencia, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



F. Gargera

Cecilio Giraldo

Fernando Lopez

Comisario

Ubaldo Villalobos

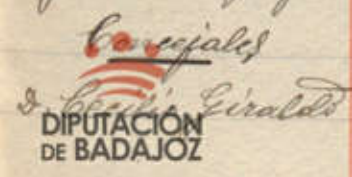
Santos Romero

Fernando Lopez

W. Giraldo Quintana

Manuel...

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a ocho de Octubre de mil novecientos y dos. La traza de Santiago a ocho de Octubre de mil novecientos y dos, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guemesindo Gargera Quintana se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de Badajoz los Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoria del pleno del Ayuntamiento. Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin...



D. José Gabares
 « Tomás Lencero
 « Santos Romero
 « Felipe Quintana
 « Fernando Lencero
 « Ubaldo Villalobos

dificaciones y la sesión anterior. También fueron leídos los Probativos
 Oficiales y demás correspondencia de la mañana acordándose
 su cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura y fué aprobado el estado de
 distribución de fondos para el mes de la fecha.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dió lectura del expe-
 diente de suplemento de créditos iniciado a virtud de acuerdos
 tomados en la sesión anterior para atender a los gastos que
 origina la creación de dos escuelas unitarias en este pueblo.

Entorados los señores reunidos por unanimidad acordaron:
 Aceptar en principio y hacer suya la propuesta de suplemento
 de crédito que ha sido leída; exponiéndose al público por quince
 días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de
 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclama-
 ciones que se hagan formuladas, conózcanse al Ayuntamiento
 plebeyo de se le cuenta.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se
 orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce ho-
 ras y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que
 firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Ubaldo Villalobos
 Felipe Quintana
 Fernando Lencero
 Tomás Lencero
 Santos Romero
 José Gabares
 Manuel de Quevedo

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Hava de Santiago a quince de Octubre
 día 15 de Octubre de 1932 de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora
 Sres. concurrentes de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gu-
 Alcalde - Presidente mersuindo Grajera Quintana se reunieron en el Salón
 D. Gumersindo Grajera de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales
 Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoría ab-
 soluta del plebeyo del Ayuntamiento.



D. José Cabares
 " Benigno Moreno
 " Tomás Leucero
 " Santos Romero
 " Juan F. Quintana
 " Valdo Villalobos

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado su modificación en la sesión anterior. Cambian fueren los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido yo el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, encontrándose los gastos completamente ajustados y conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, considerando justa la elevación de 50 pesetas que se hace en la misma sesión al Cartero, así como el aumento de 500 pesetas en el haber del Secretario que le fue elevado en el año anterior y que en el actual ejercicio ya viene disfrutando. Cambian encontraron conformes y fueren en un todo aprobados los ingresos que entran dicho presupuesto y que son además de los ingresos fijos tales como vitales de inscripciones, aduante de los 16 concellos y participaciones que en las contribuciones cada el Estado, el recargo del 32 p/100 sobre la Industrial, el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, derechos y tasas por prestación de servicios y aprovechamientos forestales digo especiales y el Repartimiento general de utilidades en sus dos partes Real y Personal, así como los demás arbitrios e ingresos que autoriza el Estatuto por no ser susceptibles de imposición y su cuantía contributiva tan exigua que no merece la pena ensayarse además de ser muy adiosas al vecindario su imposición, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

<u>Capít</u>	<u>Presupuesto de gastos</u>	<u>Pesetas</u>
1:	Obligaciones generales	5.649'71
4:	Policia Urbana y Rural	3.553'75
6:	Personal y material de oficinas	5.291'25
	Suma sigue	14.494'71

	<u>Pesetas</u>
Suma autorizada	14.474'71
7º Salubridad e higiene	1.465' "
8º Beneficencia	3.915' "
9º Asistencia social	175' "
10º Instrucción pública	2.043'40
11º Obras públicas	250' "
13º Fomento de los intereses comunales	280' "
17º Ocupación forzosa del Municipio	350' "
18º Imprevistos	500' "
<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>23.473'11</u>

Presupuesto de ingresos

1º Rentas	2.719'04
5º Eventuales y extraordinarios	1.467'42
8º Derechos y tasas	700' "
9º Cuotas recargos etc. en tributos nacionales	3.640'23
10º Imposición municipal	14.846'42
11º Multas	100' "
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>23.473'11</u>

Resumen

Importar los gastos por todos conceptos	23.473'11
Id. los ingresos por id. id.	<u>23.473'11</u>

Diferencia ----- Igual

Asimismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que se remita al H.ñe. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1934.

Seguidamente la Corporación acordó que la recaudación del arbitrio sobre bebidas espumosas espirituosas y alcoholes que se utiliza en el presupuesto de ingresos para 1933 se realice por arriendo mediante subasta pública con arreglo a la ordenanza y tarifa que rige aprobada por el Ayuntamiento en 30 de Septiembre de 1930 y al pliego de condiciones que se formulará, debiendo anunciarse



este acuerdo en la forma que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1.931 para que durante el plazo de cinco días precedan formularse las reclamaciones que se quisieren, advirtiéndose que transcurrido dicho período no se admitirá reclamación alguna.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de cuyo el Secretario, certifico.

G. Grajera

Cecilio Giraldo

José Fabraes

Enrique Moreno

José Quintana

Tomás Lemos

Urbano Villalobos

Santos Romero

Manuel Duque



Diligencia = En el día de la fecha y por falta de asistencia de algunos Concejales no pudo celebrarse su sesión ordinaria este Ayuntamiento. La Haya de Santiago a 22 Octubre 1.932.



El Alcalde

G. Grajera

El Secretario

Manuel Duque

Sesión ordinaria supletoria en La Haya de Santiago a veinticuatro del día 24 de Octubre de 1.932 } de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

Sr. concurrentes A las diez y ocho y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gumersindo Grajera Quintana se reunieron en D. Gumersindo Grajera el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno.

José Cabard Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron

D. Tomás Leucero
Juan F. Quintana
Ubaldo Villalobos

leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la
Almarea acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al oficio fecha 17 del actual
del Sr. Francisco Fragosa Quintana en el que participa
que ha vendido a Sr. Francisco Collado Dominguez la
finca urbana que limita con la entrada a la calle
Nueva y cuya pared medianera se le tenía enre-
sada su demolición por amueblar dicha finca,
baterados los señores reunidos por unanimidad
acordaron requerir en igual forma que se hizo a
Sr. Francisco Fragosa al actual poseedor de la casa
expresada Sr. Francisco Collado.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que se había
recibido el material escolar necesario que se tenía
pedido para las dos escuelas recientemente creadas,
haciéndose ahora preciso alquilar los dos locales
donde en su caso habrían de instalarse. baterados
los señores reunidos por unanimidad acordaron que se
proceda a la mayor brevedad a alquilar dichos locales
por gestión directa, dada la prouisa del caso y la cir-
cunstancia de ser muy pocos los locales disponibles y
que cumplan las debidas condiciones en la localidad.
Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas ex-
tendiéndose la presente acta que firman los señores
concurrentes, de que yo el secretario, certifico.



F. Fragosa Ubaldo Villalobos Felipe Quintana
Tomás Leucero Manuel Duque



Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrado el día 27 de Octubre de 1.932 en la casa de San Juan a las once y media de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Concejal D. Guzmán Frayera Quintana, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del Ayuntamiento puesto que solo ha dejado de concurrir el Concejal D. Cecilio Giraldo Vizcaino, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la ordinaria anterior. Acto seguido por el Secretario di lectura al escrito del Sr. Alcalde Presidente D. Guzmán Frayera Quintana, en el que con carácter irrevocable presenta su renuncia de su cargo en la Alcaldía. En este momento llega y ocupa su asiento el Concejal primer Teniente Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaino que se encontraba ausente. Enterados los señores reunidos después de una detenida y razonada discusión lamentando la actitud del Sr. Alcalde al presentar la renuncia de su cargo, y después de tomar este su determinación (después) agradece a sus compañeros toda la colaboración que durante el tiempo que ha estado al frente de la Alcaldía le han prestado y reproduce su determinación rogando a los concejales se sirvieran aceptar su renuncia, la cual fue aceptada por cinco votos contra tres de los Sres. Moreno, Romero y Quintana.

Seguidamente ocupó la presidencia el Primer Teniente Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaino y manifestó que en virtud de haberle sido aceptada la renuncia del cargo de Alcalde al que lo venía desempeñando, se hacía preciso con arreglo a lo que determinan las vigentes disposiciones proceder a la designación del Alcalde Presidente del

Ayuntamiento y verificada esta por eleccion dió el si-
guiente resultado:

Don Santos Romero Capia seis votos.

" Fernando Lencero Agudo un voto
en blanco de las papelotas.

En su virtud y habiendo obtenido mayoría abso-
luta de votos el Concejal Don Santos Romero
Capia fue proclamado Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento, entregándole el bastón y demás
insignias de su cargo, pasando acto seguido a ocupar
la Presidencia y prometiendo cumplirlo bien y fielmente.

Con lo cual y no abrayando mas asuntos la con-
vocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesion a las veintidos horas y treinta minutos exten-
diéndose la presente acta que firman los señores
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. = su-
preparantes = despues = no vale = entrelineas = al = vale =
como tambien vale lo entrelineas = de mandos =



Santos Romero

Cecilio Giraldo

José Fabre

la fragera

Enrique Alvarado Fornes fern

Fernando Lencero

José Quintana

Abelardo Villalobos

Manuel Duque

Acta de la sesion or - En la villa de Santiago a veintinueve de octubre
diaria del día 29 Octubre 1932 de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de
Ses. concurrentes las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santos
Alcalde-Presidente Romero Capia se reunieron en el salón de sesiones de
D. Santos Romero Capia la Casa Consistorial los señores concejales expresados
Concejales al margen que componen la mayoría absoluta del
Ayuntamiento puesto que solo ha defadado concurrencia
D. Cecilio Giraldo el Concejal D. Fernando Lencero, para celebrar la



D. Enrique Moreud sesión ordinaria del día de la fecha.
 D. Fermín Leuero Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin mu-
 D. Juan J. Quintana dificación la extraordinaria anterior. También fueron lei-
 D. Abaldo Villalobos dos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la
 D. Gumercindo Gopeza semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que para dar solida-
 en forma a las aguas por la calle Lizardo Sanchez, se
 había arreglado la entrada de las mismas en la cañería
 construida importando los gastos 7'50 pta. acordando los
 señores reunidos librar los mismos del cap. 11: art. 3: del
 presupuesto de gastos.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que debido a la grave en-
 fermedad que padece su esposa y los grandes disgustos que el
 desempeño del cargo le proporciona se veía en la necesidad
 de poner el cargo a disposición del Ayuntamiento con ca-
 racter irrevocable. Enterados los señores reunidos y lamentan-
 do lo que ocurre al compañero Sr. Moreud por su enfermedad
 acordaron aceptar dicho renuncio.

Acto continuo ocupó la presidencia el primer Teniente Al-
 calde y se procedió por decisión a designar el Alcalde Pre-
 sidente y verificada dió el siguiente resultado:

Don Enrique Moreud Villalobos, siete votos.

En blanco una papeleta.

En su virtud y habiendo obtenido mayoría absoluta
 de votos el Concejal D. Enrique Moreud Villalobos
 fue proclamado para el cargo de Alcalde Pre-
 sidente de este Ayuntamiento, entregándole el bastón
 de mando y demás insignias de su cargo, pasando
 acto seguido a ocupar la Presidencia teniendo fra-
 ses de agradecimiento para sus compañeros y esposan-
 do la colaboración para cuantos asuntos se presenten, la
 cual le fue ofrecida incondicionalmente, prometiéndose
 cumplir bien y fielmente su cargo.

Acto seguido y en virtud de quedar vacante el

cargo de Regidor Sindico se procedio a la eleccion del mismo dando el siguiente resultado:

D. Obaldo Villalobos Moreno siete votos
D. Juan Felipe Quintana un voto.

En su virtud y habiendo obtenido mayoria absoluta de votos Don Obaldo Villalobos Moreno fue proclamado Regidor Sindico, prometiéndose cumplir bien y fielmente su cargo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Enique Moreno Cejudo Secretario

Enrique Moreno Cejudo Secretario

Santos Romero y Triguera

Ubaldo Villalobos

Mamuel Duque

Diligencia =

La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo tener lugar por encontrarse ausente el Secretario para asuntos urgentes de familia y no haber tampoco concurrido los concejales, por lo cual se celebrara la supletoria el lunes dia 7 a la misma hora.

La Nava de Santiago a 5 de Noviembre de 1.932.



El Alcalde

Enrique Moreno

Sesion ordinaria supletoria en La Nava de Santiago a siete de Noviembre de mil del dia 7 de Noviembre de 1.932, a las once y dos, siendo la hora de la doce y los concurrentes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Moreno Villalobos Alcalde-Presidente se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria supletoria del dia de hoy



- Concejales
- D. Cecilio Giraldo
- " José Cabares
- " Othello Villalobos
- " Tomás Leucero
- " Juan José Gómez
- " Juan José Quintana
- " Fernando Leucero
- " Santos Rosero

los señores Concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la sesión anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el secretario se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fedra y enterandose acordaron aprobarlo por ajustarse a las consignaciones propuestas.

Vista la propuesta de suplemento de credito para dotar el capitulo 10: articulo 1: partida 50 del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a la instalacion de las dos escuelas recientemente creadas en este pueblo que formula el Secretario y hace suya el Ayuntamiento en sesion de ocho de Octubre la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se han formulado reclamaciones.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de quince mil cuatrocientos cincuenta y tres pesetas setenta y nueve céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las tres mil pesetas que se solicitau a las atenciones que se indicau anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de tres mil pesetas por contraccion de la consignacion del capitulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 10: articulo 1: partida 50 del de gastos para los fines que se indicau anteriormente.

Seguidamente se acordó librar del cap. 9: art. 1: la suma de 3'50 pts. importe de impresos adquiridos por el burrojo local de 1: burruama.

Tambien acordó el Ayuntamiento que se adquiriera para las dos escuelas recientemente creadas el resto del material indicado.

sable para su funcionamiento, así como que por la Alcaldía se formalice contrato de arrendamiento de las locales.

Por último el Sr. Alcalde manifestó que por el vecino D. Eugenio Priola Rodríguez, había expresado a construir una casa vivienda frente a la de Jacinto Buntón, y como la misma está dentro del trazado de la calle tras las traseras de la de Canalejas le había ordenado la suspensión de los trabajos hasta tanto se determine lo procedente, reiterados los señores señores se solidarizaron con la determinación del Alcalde acordando que se requiera a dicho señores para si de mutuo acuerdo acceden mediante la oportuna indemnización a dejar libre el terreno de la calle y si no se conviene tomando como base el valor del cerado se proceda a iniciar el oportuno expediente de expropiación forzosa por utilidad pública.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Enrique Moreno

Mateo Villalobos

Cecilio Izalza

Tomas Tejero

José Quintana

Santos Romero

Elfragosa

Mmanuel Durán

Diligencia

La sesión ordinaria del día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de Srs. Concejales, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprimió la supletoria hasta la próxima ordinaria.

La Havana de Santiago 12 de Noviembre de 1932.

El Alcalde

Enrique Moreno

El Secretario

Mmanuel Durán



Sesion ordinaria de la Junta de Santiago a diez y nueve de Noviembre de mil
 y novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce y bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Moreu Villalobos, se reunieron en el Salou de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del pleu del Ayuntamiento,

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de las dos ultimas semanas acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de no haberse producido reclamacion alguna contra el acuerdo de fecha 15 de Octubre pasado de arrendar mediante subasta pública la recaudacion del arbitrio sobre bebidas y alcoholes para el proximo ejercicio de 1.933, se hacia preciso acordar las bases de la subasta y redactor el pliego de condiciones que habran de regir para dicho arbitrio. Entorados los señores reunidos por unanimidad acordaron aprobar el pliego de condiciones que por separado autorizan y que habra de regir la ejecucion del contrato acordandose tambien que con la autelacion que previenen los articulos 162 del Estatuto municipal y 2.º del Reglamento de 2 de Julio de 1.924 se anuncie la subasta de referencia insertandose edicto en el Boletin Oficial de la provincia y extracto del pliego de condiciones, facultando a la Alcaldia para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto y designar al Concejale D. Juan f. Lunitana para que en union del Sr. Alcalde o Concejale en quien delegue presida la subasta, cuyo acto debera autorizar el Secretario D. Manuel Sanchez. Asi mismo acordó que el bastante de pedones que pudiesen presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Letrado D. Baldomero Pablo Diaz de Entresoto.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en virtud del acuerdo tomado en la ultima sesion celebrada habia reguando al vecino Enrique Priola, el cual ha accedido en la forma acor-

dada ha dejar el terreno que para la calle se necesita, y
medido el mismo resultan 380 m² que al precio de 2.000 pe-
setas fianza importan 117'80 p^{tas}. Los reunidos acordaron
que se abone a dicho señor expresada indemnización
con cargo al cap. 11.º art. 3.º del vigente presupuesto.
Tambien manifestó el Sr. Alcalde que se habian satis-
fecho dos letras por un valor en punto de 2,061'50 p^{tas}, como
importe del material escolar adquirido para las dos esue-
las recientemente creadas en este pueblo, acordandose apro-
bar dicho pago y que su importe se libre de la oportu-
na consignacion recientemente habilitada en presupuesto.
Acto seguido por el Secretario se dió lectura a un oficio fe-
cha 27 de Octubre pasado en el que la Diputacion liquida
el importe de la participacion de cedulas personales de 1931
generadas los señores reunidos acordaron formalizarlo.
Seguidamente se dió lectura a la cuenta del Ayente en
Badajoz D. Antonio Sierra Sainz, correspondiente al tercer tri-
mestre del año actual, de la que aparece que ha cobrado p^{or} el
Ayuntamiento con inclusion del saldo anterior y excludas 1589'92 p^{tas}.
que por via del recargo de la decima para obra y ramero por con-
ducto de D. José Santibañan a la Comision gestora, la suma de pe-
setas 2.569'91 cent. de los cuales ha gastado p^{or} el Ayuntamiento
161'82 p^{tas}; por cuenta del Secretario 56'20 p^{tas} y p^{or} el Sr. Presidente Graje-
ra 341'21 los cuales realizaran el oportuno ingreso p^{or} el Ayuntamiento, re-
stantando de todo ello, deducidos estos ingresos y las 1.300 p^{tas}. que del
recargo de la decima y 2/3 del saldo de la cuenta anterior remanó
el 3 de Agosto pasado, un saldo a favor del Ayuntamiento de 705=
p^{tas}. 43 centimos. Enterados los S^{res}. reunidos aprobaron di-
cha cuenta acordando formalizar las partidas que comprende.
Tambien acordaron formalizar asi en ingresos como en gastos 20
pesetas de la suscripcion a la Gaceta, 100'78 p^{tas}. 2/3 del balanceo
del debito del Ayuntamiento y 32'64 p^{tas}. del 1'20% de pagas del 2.º trimen-
tre, que ha percibido la Hacienda de participacion y con-
tribuciones de este Ayuntamiento.

Por último el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de la autorización que le concedió este ayuntamiento en sesión de 7 de agosto había procedido a formalizar contrato de arrendamiento de los dos locales para las dos escuelas recientemente creadas en este pueblo con los señores D. Manuel López y D. Silvestre Viscaino Revuelto, habiéndose fijado el precio de cada uno en 300 pesetas anuales. Dada lectura de dichos contratos de arrendamiento por unanimidad acordaron aprobarlos y que se active lo concerniente para la instalación completa de dichas escuelas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Enrique Morera Cecilia Jiraldo

Manuel Villalobos

Felipe Priatana

Santos Romero

Tomás Luengo

J. Fragosa

Manuel Quijano

Secr.

Diligencia = La sesión ordinaria del día de ayer no se celebró por haber tenido que hacer su presencia el Sr. Alcalde en la Asamblea convocada por el Excmo. Sr. Gobernador General de Extremadura, y habiéndole acompañado el que certifica para a la vez, resolver otros asuntos de interés para el municipio. Conste y certifique.

La Navada de Santiago 27 de Noviembre 1932.

El Secretario

Manuel Quijano

13
sesion ordinaria supletoria, en La Nava de Santiago a veintiocho de Noviembre
del dia 28 de Noviembre de 1932 de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora

Sres. Concejales de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique
Alcalde - Presidente Enrique Moreno Villalobos, se reunieron en el Salon de sesiones
D. Enrique Moreno de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados
Concejales al margen que componen la mayoria del Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin
" Ubaldos Villalobos modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron
" Tomas Lencero leidos los Boletines oficiales y demas corresponden-
" Santos Romero cia de la semana acordandose su cumplimiento.

" Gumersindo Grazera Seguidamente el Sr. Alcalde manifesto que en el viaje
" Juan F. Quintana realizado a Badajoz el dia 26 del actual para asistir
a la Asamblea de Alcaldes acompañando del Secretario para
gestionar la apertura de las escuelas recientemente crea-
das y otros asuntos de interes para el Municipio se habian
originado gastos por valor de 54 pesetas. Reiterados los
Sres. reunidos acordaron librar dicha suma como indemniza-
cion por gastos de viaje con cargo al capitulo imprevistos.

Acto seguido el Sr. Alcalde expusó lo siguiente diciendo
que habia sido demandada por su actual poseedor Don
Angel Garcia Piro la parcel medianera de la casa de
la calle Arriba núm. 3 que limita con la entrada a la calle
Nueva, y como es de todos conocida la necesidad de
ensanchar dicha entrada a la calle dada la escasa an-
chura de la misma, era el momento oportuno de darle
una expansion a la misma tomando el terreno necesario
de la casa expresada e indemnizando al dueño de la oportu-
na cantidad importe del terreno que se tome. Reiterados
los Sres. reunidos por unanimidad acordaron que se ensan-
che la entrada a la calle Nueva tomando el terreno neces-
ario de la casa de Angel Garcia Piro al que se le in-
demnizará con la suma de 600 pesetas siempre que se to-
me por la parte delantera 1'30 metros siguiendo en linea
recta hasta la esquina de la nave de la parte trasera y que



este acuerdo se le notifique al interesado, el cual si dentro de ocho dias no manifiesta lo contrario se entendera que acepta la oferta.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que yo el Secretario, certifico.



Enrique Moreno Cecilio Giraldo
Santos Romero Tomas Leucero
F. Frazer Ubaldo Villalobos Felix Quintana

Marcos Duque
Sec.

Diligencia = La sesion ordinaria del dia de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se supliere la supletoria hasta la proxima ordinaria.

La Villa de Santiago a 3 de Diciembre de 1.932.

El Alcalde El Secretario
Enrique Moreno Marcos Duque



Sesion ordinaria celebrada en La Villa de Santiago a diez de Diciembre de mil el dia 10 de Diciembre de 1.932 } noventa y dos, siendo la hora de las doce y tres concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Moreno Villalobos. Se remieron en el Salvo de ocurrencias de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento.
D. Enrique Moreno Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sus modificaciones la sesion ultimamente celebrada. Tambien fue leida las dos ultimas demandas acordandose su cumplimiento.
D. Cecilio Giraldo Seguidamente por el Secretario fué leida y aprobada el estado de distribución de fondos para el mes actual.
" Ubaldo Villalobos
" Tomas Leucero
" Santos Romero
" Francisco Frazer
" Felix Quintana

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de haber sus-
trado su conformidad con la oferta de 600 pesetas que se le hizo
al vecino Angel Garcia Pius por la indemnización concedida
por el terreno que se le toma para el ensanche de la entrada
a la calle it nueva procedia se le abonara dicha suma,
Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron
librar expresada cantidad del cap. 11º artº 3º.

Acto continuo siguió manifestando el Sr. Alcalde que era
del parecer que por medio de oficio se internara de la Jefatura
de Obras Públicas de la provincia la rápida terminación
del proyecto y comienzo de los trabajos del camino vecinal
de este pueblo a Cordobilla, cuyo estudio del camino se veni-
ficó e incluyó por la Diputación en el plan de Caminos ve-
cinales, y con ello se remediaría la crisis obvia que en deter-
minadas épocas se presenta. Quedaron entendidos los señores pre-
sentes y aceptaron la proposición así como que se oficie al ayun-
tamiento de Cordobilla para que se dirija en igual sentido.

Examinado el Sr. Alcalde que con motivo de tener que
asistir el día 1º del actual a la Asamblea celebrada en el ayun-
tamiento de Mérida, ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador
General, se le habían irrogado gastos por valor de 19'50 ptes. cuya
indemnización debía abonarse de los fondos municipales, no
habiendo dado cuenta de ello anteriormente a su fecha por ha-
ber recibido la convocatoria el día anterior. Entendidos y acuer-
dan librar a favor del Sr. Alcalde por indemnización de gas-
tos de viaje a Mérida - 19'50 ptes. del capítulo de imprevisos.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos que se libraron
de la oportuna consignación en presupuesto: 8'66 ptes. de la contribu-
ción rústica del 4º trimestre; 7'60 ptes. importe de la contribución de
utilidad del 2º y 3º trimestre del año actual; 1 pte. por la cuota
a la Cámara Oficial Agrícola; con cargo al cap. 10º artº 1º se libraron
37'75 pesetas importe del arrendo de diez bancos de las escuelas, y 40 ptes.
importe de los viajes a la estación de Barroca Vieja y a la estación de
Carrascaleja para traer el mobiliario de las



dos Escuelas recientemente creadas en este pueblo, con cargo al cap. 11.º art. 3.º la suma de 36 pñs. importe de los pecus invertidos para levantar el piso a la entrada a la calle Nueva y 950 pñs. pagadas al albanil Manuel Salomé por trabajos para arreglo de la canchía de la calle de San Fernando.

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo que prescribe el artículo 487 del Estatuto municipal y teniendo a la vista los documentos que dicho artículo enumera, la Corporación procedió a designar los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento general de utilidades que haya de girarse para el ejercicio proximo de 1933, correspondiendo formar parte de las mismas a los señores y por el concepto que se expresan a continuación:

Parte Real

- D. Gumercindo Grazna Quintana, mayor contribuyente por rústica, vecino.
- D. Alfonso Lopez Costado, id. id. forastero
- D.ª Isidralia Quintana Garcia, mayor id. por urbana
- D. Diego del Pardo Calderon, mayor id. por industrial.

Parte Personal - Parroquia Urcia

- D. Vicente Grazna Quintana, mayor contribuyente por rústica
- D.ª Concepcion Garcia Carrato, mayor id. por urbana
- D. Antonio Felix Gomez, mayor id. por industrial.

Quando se acuerda que dichas designaciones y las listas que han servido de base para formarlas se expongan al publico en la Casa Consistorial y en el Atrio de la Iglesia parroquial por espacio de siete dias para oír reclamaciones, remitiéndose el correspondiente edicto al Excmo. Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que se hacia preciso aclarar el punto donde se encuentran todas y cada una de las parcelas que el Ayuntamiento posee. Entendidos acordaron constituir una Comisión compuesta de los Concejales D. Santos Romero y D. Juan F. Quintana para que previstas de los datos que estiman precisos aclarasen dichas parcelas.

acto continuo el Secretario Interventor dió cuenta de que a pesar de los requerimientos amistosos y oficiales que se le habian hecho a D. Eduardo Pándera y Sánchez, aun no habia signado lo que le corresponde pagar por la mitad de los anticipos de caminos vecinales tanto del pasado ejercicio como del actual. Entendidos los Sres. concejales por unanimidad acordaron que se proceda contra dicho deudor con arreglo a derecho.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las tres horas extendiendola presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Enrique Moreno Emilio Gralbo Urbano Villalobos

Santos Romera Felipe Quintana

Franci Lema Gregorio

Manuel Duque

Diligencia =

La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, por cuya causa se celebrará la supletoria el dia 17 del actual a la misma hora.

La Nava de Santiago a 17 de Diciembre de 1.932.

El Alcalde

El Secretario

Enrique Moreno

Manuel Duque

Sesion ordinaria supletoria } en La Nava de Santiago a diez y siete de Diciembre de
del dia 17 de Diciembre de 1.932 } mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce
Sres. Concejales } y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Moreno y Villa-
Alcalde - Presidente } los se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial
D. Enrique Moreno } los señores Concejales expresados al margen, para celebrar la
presente sesion supletoria.





D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones
 " Conde Lencero la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficia-
 " Juan J. Quintana les y demas correspondencia de la semana acordandose su cum-
 " Juan de Dios Gargera plimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto que como era norma
 general en este Municipio, y existiendo en su cantidad su-
 ficiente para ello, debia procederse antes del 24 del actual al
 pago de haberes de empleados del 4º trimestre y demas aten-
 ciones periodicas. Enterados los señores reunidos acorda-
 ron librar a favor de los empleados sus haberes del cuarto
 trimestre y demas atenciones periodicas, asi como tambien
 se librasen a favor del Secretario 200 pesetas por el ma-
 terial de oficina del 4º trimestre.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
 de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las 12
 horas 15 minutos extendiendose la presente acta que firmaron
 los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Manuel Cejudo Giraldo
 Felipe Quintana
 Ubaldo Villalobos
 Conde Lencero
 Juan de Dios Gargera
 Manuel Duran
 Secretario

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Lázaro de Guadiana a veinticuatro de diciembre
 dia 24 de Diciembre de 1932 de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce
 señores concurrentes y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Moreno Villalobos
 se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los
 D. Enrique Moreno Sr. J. Concejales expresados al margen que componen la mayoria
 Concejales absoluta del Ayuntamiento.

D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modifica-
 " Ubaldo Villalobos cion la sesion anterior. Escuchados fueron leidos los Boletines
 " Conde Lencero Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose
 " Juan de Dios Gargera su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto que la subasta celebrada

el día 11 del actual, para acordar la recaudación del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espirituosas y alcohólicas durante el próximo ejercicio de 1933 le había sido adjudicada provisionalmente al mejor postor D. Cecilio Giraldo Vidraín, contra la cual durante los cinco días siguientes no se ha presentado reclamación alguna. Entendidos los señores concejales acordamos declarar la validez de la subasta expresada y adjudicar definitivamente el remate a D. Cecilio Giraldo Vidraín como mejor postor; que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el artículo 18 del Reglamento de 2 de julio de 1824, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva, y que se devuelvan todos los resguardos de depósito a los licitadores, conservando sólo el correspondiente al rematante.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12:30 extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Enrique Moreno
 Cecilio Giraldo
 Felipe Quintana
 Manuel Lencero
 Manuel Lencero
 Manuel Lencero
 Manuel Lencero

Sesión ordinaria de la Corporación de Sanlúcar a treinta y cinco de diciembre de mil novecientos treinta y dos. Se abrió a las diez y seis de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Moreno Villalobos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento que solo han faltado de concurrir D. José Calero, D. Santos Briones y D. Fernando Lencero, para celebrar sesión ordinaria. Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificación.

D. Comas Fuenes
 D. Guzmán Prado
 D. Juan F. Quintana

diferencias la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la D. D. acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al oficio de la Delegacion de Hacienda fecha 19 del actual en el que se participa haber sido aprobado el presupuesto municipal ordinario para 1.883 con la condicion que del capitulo de imprentas se habilite credito suficiente para atender a los gastos que pueda ocasionar la confeccion de la estadística de ganaderia que ordena la disposicion suscrita en el B.O. de 12 de Noviembre pasado. Este radical los señores reunidos acordaron poner en ejecucion desde 1. de Enero el expresado presupuesto y que para atender a los gastos de formacion de dicha estadística se habilite del capitulo de imprentas la suma de 50 pesetas, haciendose asi contar en el oportuno presupuesto.

Seguidamente por el Secretario se dio lectura a la liquidacion del cargo de valores atrasados que tenia el Precaudador D. Judio Asensio Barua del que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 186.17 pñ. Sinterados acordaron aprobar dicha liquidacion y que se pague por el Precaudador expresada cantidad a la mayor urgencia.

Dada igualmente lectura a un oficio del Sr. Jefe municipal de este pueblo fecha 29 del corriente en el que solicita se le facilite por este Ayuntamiento local ademas convenientemente amueblado para instalar las oficinas del Juzgado y enterados los señores reunidos acordaron que por la Alcaldia se gestione acerca del arriendo de un local que reuna las debidas condiciones, y despues se acordará nuevamente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion a las tres horas y asi se dio la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Enrique Aparicio
 Juan F. Quintana
 Comas Fuenes
 Urbano Villalobos
 Guzmán Prado
 Secretario

Diligencia = La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de tres concejales por cuya causa se celebrara la supletoria el mismo dia y a la misma hora. La villa de Santiago 7 Enero 1933.



El Alcalde Enrique Moreno Tomás Lencero El secretario Manuel Lopez

Sesion ordinaria supletoria } La villa de Santiago a nueve de Enero de
del dia 7 de Enero de 1.933 } mis noventa y tres, siendo la hora de

Pres. concurrentes las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Moreno
Alcalde-Presidente Villalobos se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comis.
D. Enrique Moreno tenia los señores concejales expresados al margen para celebrar
concejales la sesion supletoria del dia de hoy.

D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modifi-
" Obaldo Villalobos cacion la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Bolsti-
" Tomas Lencero nes Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose
" Gumersindo Fraayna su cumplimiento.

" Juanf. Quintana Acto seguido el Secretario interinero dio lectura y fue aprobado
el estado de distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que con el fin de transportar a los guardias civiles concentrados en este pueblo habian sido llevados por D. Juan Subirau, en el coche de su propiedad, los tres guardias de La Garravilla a la Estacion de El Carrascalejo y el oficial y asistente a Montijo, originando todo ello un gasto de 37 pesetas, enteradas los señores reunidos acordaron librar dicha suma a favor de D. Juan Subirau del cap. de imprevistos, como tambien se satisficieron con cargo a este capitulo los demas gastos que en el alojamiento se hayan originado.

Seguidamente por el Secretario se dio lectura a la cuenta del Operate del Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Picua correspondiente al 4º trimestre de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.388'13 pt. una vez deducidas 537'56 pt. que en dicha cuenta se incluyen pero que pertenecen al recargo de la decima para obras del 3º trimestre que el mismo ha cobrado. Enteradas los señores reunidos por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y que se formalice en



contabilidad y que se libere de impuestos los gastos que en este concepto fi-
guraron en la misma, ingresando al Secretario el importe de lo satisfecho por
su cuenta y el saldo que dicho Agente le ha entregado al mismo en
su reciente viaje a Badajoz.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas
extendiendose la presente acta que firman los señores Concejales
de que yo el Secretario, certifico.



Enrique Moreno Tomas Leucero Cecilio Giraldo
Waldo Villalobos J. Grajera
Jefe Municipal Manuel de Guzman

Diligencia = En el dia de hoy no pudo celebrarse la sesion ordinaria por
falta de asistencia de Sres. Concejales y estar a Merida el Sr. Alcal-
de con el fin de concurrir a la citacion hecha por el Sr. Jefe de Instruccion
La Nava de Santiago a 14 de Enero de 1.933.

El Secretario
Manuel de Guzman

Sesion ordinaria del 7 en La Nava de Santiago a veintinueve de Enero de
dia 31 de Enero de 1.933) mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce
Sres. Concejales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Moreno
Alcalde-Presidente Villalobos se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa
D. Enrique Moreno Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen que
Concejales componen la mayoria del pleno del Ayuntamiento.
D. Cecilio Giraldo Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin
" Santos Prietas modificaciones la sesion ultimamente celebrada.
" Waldo Villalobos Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas comu-
" Tomas Leucero nicacion de los diez ultimas semanas acordandose su cum-
" Genaro de Grajera plimiento.
" Juan J. Lunitan Acto seguido por el Secretario se dio lectura a los documen-
tos de rectificacion del Padron de habitantes relativo a

1.º de Diciembre pasado, contra el cual durante los quince primeros días del actual que ha permanecido expuesto al Público no se han formulado reclamaciones. Entendidos los señores reunidos acordaron aprobar dichos documentos y que se envíen al Sr. Jefe provincial de Estadística para su superior aprobación.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el fomento de carnes D. Jacinto Sánchez García le había informado que en vista de que el concierto realizado con el mismo por dicho servicio resulta beneficioso para la Corporación ya que al mismo se le abonan anualmente 500 pesetas y el término medio que se recauda asciende a 800 pesetas, se le ayude a sufragar los gastos de locomoción y que ascienden a 200 pt. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron librar del cap. de imprentas al Veterinario D. Jacinto Sánchez García por indemnización de gastos de viaje la suma de 150 pesetas.

Otro continuo el Sr. Alcalde manifestó que el Guarda municipal Juan Bautista Vazquez le había manifestado su disconformidad con la baja de 25 centimos diarios en su haber con relación al que venia disfrutando. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron elevar el sueldo del Guarda Juan Bautista en 71.25 pt. anuales con relación al que actualmente figura en presupuesto, para lo cual se reformara dicha partida por medio del oportuno expediente.

Seguidamente el mismo Sr. Alcalde expuso que para concurrir a la citación que le hizo el Sr. Jefe de Instrucción del partido con motivo de declarar en el sumario que se sigue por desasos a su autoridad contra el Presidente de la Sociedad Obrera se le habían originado gastos por valor de 43 pt. sometiéndolo a la Corporación por si tiene a bien acordar librar su importe. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron librar a favor del Sr. Alcalde la suma de

43 pts como importe de la indemnización por gastos de viaje con cargo al capítulo de imprentas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó de Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Enrique Moreno Cecilio Giraldo Obaldo Villalobos
Santos Romero Tomas Lencero
Felipe Quintana G. Garguero
Manuel Duran



Acta de cese del Ayuntamiento

- Sres. Concejales
- D. Cecilio Giraldo
- " Jose Tabares
- " Obaldo Villalobos
- " Tomas Lencero
- " Fernando Lencero
- " Juan F. Quintana
- " Santos Romero

En La Haya de Santiago a veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Moreno Villalobos, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesion previamente convocada para dar cumplimiento al articulo 1º de la Ley de 30 de Diciembre pasado, inserta en la Gaceta de 6 de actual, sobre cese de los Concejales elegidos en virtud de la aplicacion del art. 29 de la Ley Electoral.

Declarado abierto el acto el Sr. Presidente manifesto que segun determina la Ley de 30 de Diciembre pasado, todos los Concejales que componen este Ayuntamiento quedaban desde este mismo momento cesantes en sus cargos por haber sido elegidos por el articulo 29 de la Ley de 8 de Agosto de 1907. Con lo cual se levanto la sesion a las 18 y 15 extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Enrique Moreno Cecilio Giraldo
Obaldo Villalobos Tomas Lencero
Felipe Quintana Jose Fabris
Santos Romero Manuel Duran
Fernando Lencero



Acta de constitucion de la Comision gestora

En La Nava de Santiago a veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que le corresponde cesar se reunieron en el Salan de sesiones de la Casa Consistorial los señores D. Bartolome Gomez Jlleseas, Maestro Nacional, D. Tomas Prieta Garcia, y D. Agapito Lopez Castro, representantes de la Sociedad de Labradores y de Obreros agricolas, con objeto de proceder a la constitucion de la Comision gestora a que se refiere la Ley de 30 de Diciembre pasado inserta en la Gaceta del dia 6 del actual.

Declarado abierto el acto el Sr. Alcalde dio posesion de sus cargos de gestores a los señores D. Bartolome Gomez Jlleseas, D. Tomas Prieta Garcia y D. Agapito Lopez Castro. Acto seguido hizo uso de la palabra el vocal Sr. Lopez Castro, manifestando su protesta porque el funcionario publico que se designa no es el mas pobre de la localidad ya que hay otros dos Maestros Nacionales llegados recientemente que seguramente tendrian mas derecho al cargo. El Sr. Presidente manifesto que cuando se formó la relacion de funcionarios publicos con fecha 14 no se encontraba en cuenta y consideraba que no tenian derecho a ello, pero en vista de la protesta que se hace y de la conformidad que el gestor presta, el Sr. Alcalde acuerda suspender este acto por una hora, y si efectivamente resulta algun otro funcionario publico mas pobre, que sea citado urgentemente para que forme parte de la expresada Comision.

Con lo cual se levanto la sesion a las veinte horas, extendiendose la presente acta que firman

los señores expresados, de que yo el Secretario, certifico.

Enique Alvarado

Bartolomé Gomez

Tomás Riola

Agapito Lopez

Marcos Duque
Srio.



Acta de constitucion de la Comision gestora

En La Haya de Santiponá venidose de buerda de mis nombramientos treinta y tres, siendo la hora de las veintinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que le correspondi cesar se reunieron en el Salou de Sepion de la Casa Consistorial los señores D. Francisco Carraval Garcia, como ilustre Vocero Nacional funcionario publico mas joven de la localidad, D. Tomas Riola Garcia como Vocero representante de la Sociedad de Proprietarios y D. Agapito Lopez Castro, Vocero designado por la Sociedad de Obreros agricolas, para proceder a la constitucion de la Comision gestora a que se refiere la Ley de 30 de Diciembre pasado.

Declarado abierto el acto el Sr. Alcalde dio posesion de sus cargos de Vocales de la Comision gestora a D. Francisco Carraval Garcia, D. Tomas Riola Garcia y D. Agapito Lopez Castro, los cuales aceptaron sus cargos y prometieron cumplirlos bien y fielmente.

Acto seguido y para dar cumplimiento a lo art. 3.º de la Ley antes expresada procedieron los gestores en votacion secreta y por papeletas a designar el Presidente de la misma, dando el siguiente resultado.

D. Francisco Carraval Garcia, dos votos.

D. Agapito Lopez Castro, un voto.

En su virtud y habiendo obtenido mayor numero de votos D. Francisco Carraval Garcia fue proclamado Presidente de la misma, pasando acto con-

lino a ocupar la Presidencia y recibiendo el baston de mando y demas insignias de su cargo, dando las mas expresivas gracias a sus compañeros y prometiendo desempeñar su cometido con el mayor acierto y fidelidad que el mismo le impone.

Con lo cual, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las veinte y cinco y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores expresados, de que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde saliente

Enrique Moreno

Comar Priola

Francisco Carvajal

Manuel...

Agapito Lopez



Sesion ordinaria del } en La Haya de Santiago a cuatro de febrero de mil
día 4 de febrero de 1.933 } novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce
previamente convocada y bajo la Presidencia de
D. Francisco Carvajal Garcia se reunieron para celebrar sesion ordinaria los señores Vocales de la Comision gestora D. Comar Priola Garcia y D. Agapito Lopez Castro.

Declarado abierto el acto se dió lectura a los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida acordandose el cumplimiento de las disposiciones que le afectan.

Acto seguido por el Secretario Internamente se dió lectura al estado de distribucion de fondos para el mes de la fecha, el cual fué aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que debia procederse a designar los cargos del Vocal que haya de sustituirle en casos de ausencia o enfermedad y del que haya de ejercer las funciones de Sindico para las operaciones de quintas y demas que la legislacion determina, designandose para sustituto del Presidente a D. Comar Priola Gor.

via y para Rejidoz Estudios a D. Agapito Lopez y Castro.

Tambien acordaron aprobar una factura de 34'10 pñl importe de modelacion de quintas adquisitiva, cuyo importe se librará con cargo a la respectiva consignacion en presupuesto.

Por último la Comision acordó celebrar sus sesiones ordinarias los jueves de cada semana y hora de las diez y ocho.

Acto continuo el Sr. Alcalde propuso que era del parecer que se variara el nombre que ostentan algunas calles de la localidad ya que su uso es resultado demeritorio teniendo en cuenta el régimen actual, debiendo ser sustituidos por otros que recuerden siempre a los relevantes figuras de los peruanos que sacrificándose actualmente por la Patria gobiernan hacia una España grande en la obra de renovacion que realizan. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron que la antigua calle de Palacio que hoy se llama de Antonio Maura, se denominara en lo sucesivo "Baraza Lemitana" en conmemoracion del vecino que fue de esta localidad D. Vicente Baraza Lemitana por su gran actuacion al frente de esta Alcaldia en los años de 1.910 y sucesivos; la calle que antiguamente se llamaba de Arriba y que hoy se conoce por Plazuela de M^{ta} Cristina se denominara "Plazuela de la Republica"; la antigua calle del Medio que hoy se llama Primo de Rivera se denominara "Mártires de Jaca" en conmemoracion a los capitanes Jalon y Garcia Hernandez que perdieron sus vidas para conseguir la implantacion de la Republica; la calle Nuevo se denominara "Alcala Zamora" en conmemoracion al Presidente de la Republica y la antigua calle de Bras que hoy se llama Martinos Alente, se denominara en lo sucesivo "Pablo Iglesias" para conmemorar siempre esta relevante personalidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Vocal D. Agapito Lopez y Castro pidiendo que al ocuparse de la que prescribia el Decreto de 21 de Enero pasado sobre reivindicacion de bienes comunales de que hayan sido despojados las Corporaciones, se solicite por esta Alcal-

dia del Instituto de Reforma Agraria el resente de aquellos bienes que el dicente considero que han sido apropiados por los vecinos y que pertenecian al Ayuntamiento tambien de una porcion de terreno que se haya dentro de la Dohosa Hoyones que pertenecio a los comuneros de vecinos o al Municipio y que sin saber las causas fueron privados de ellos. Enterados los señores reunidos acordaron que se hagan las gestiones necesarias para la mayor claridad de los hechos y dentro del plazo legal se dirija instancia al Sr. Presidente del Instituto de Reforma Agraria en demanda del resente de los bienes que por resultar que en alguna fecha han sido de propios o comunales, se encuentran en poder de personas que no acrediten su legitima pertenencia. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Carraval

Agapito Lopez Tomas Priola

Manuel Duque
Sec.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a nueve de febrero de mil novecientos y tres, dia 9 de febrero del 1903 treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho y bajo la Presidencia de D. Francisco Carraval Garcia se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial el vocal de la Comision gestora D. Agapito Lopez Castro, habiendo despedido de concurrir por encontrarse ausente al otro vocal Don Tomas Priola Garcia.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que lo afectan.

Acto seguido por el Secretario interviniente se dio lectura a los documentos de liquidacion del presupuesto municipal ordinario de 1902 quedando los mismos sobre la Mesa para su examen por los señores

reunidos, y una vez examinados detalladamente por unanimidad de aco-
 daron aprobar dicha liquidacion en la forma que se encuentra, in-
 corporandose al capitulo Presupuesto del presupuesto de ingresos del ejer-
 cicio actual la suma de cuatro mil ciento ochenta y cinco pesetas
ochenta y siete centimos como existencia en caja el 31 de diciembre
 de 1930 y catorce mil ochocientos sesenta y siete pesetas
dos centimos por créditos pendientes de cobro en igual fecha y al ca-
 pitulo Presupuesto del presupuesto de gastos dos mil doscientas once
pesetas cincuenta y ocho centimos que quedaron pendientes de
 pago en fin del expresado ejercicio, de todo lo cual se formulara
 el correspondiente presupuesto suplementario, y se enviara en ejemplos
 de la liquidacion al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.
 Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de un escrito fecha
 primero del actual suscrito por el Maestro Nacional de la Escuela de ni-
 ños n.º 1 de este pueblo D. Bartolomé Jimenez Flores en el que solicita
 que se le abone por este Ayuntamiento la indemnizacion anual de 250
 pesetas que le corresponde por casa-habitacion, de cuyo derecho se
 le privó en el año 1903 cuando se promulgó el Estatuto del Magisterio fun-
 dándose en lo que preceptua el art. 15 de dicho Estatuto sobre Maestros
 concertados, pero el cual ha sido aclarado en R. O. de 10 de agosto de 1903
 y confirmado en Ordenes de 4 de junio de 1930, 27 de abril de 1931 y 10 de
 febrero de 1932, todas las cuales reconocen que tienen derecho a se-
 guir percibiendo los casas e dos consignaciones los Maestros concertados
 que así lo vieren percibiendo antes de contraer matrimonio y
 de promulgarse el expresado Estatuto. Enterados los señores pre-
 sidentes por unanimidad acordaron recurrir al Maestro
 Nacional D. Bartolomé Jimenez Flores el derecho que tie-
 ne a percibir una asignacion de 250 pesetas anuales por casa-
 habitacion independiente de la que le corresponde a su esposa
 D.ª M.ª del Carmen Ouedo Delgado, Maestra Nacional de la
 Escuela de niñas n.º 1 de este pueblo, pero que como en presu-
 puesto de carece de consignacion para satisfacerla se pida la co-
 rrespondiente autorizacion al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia para tramitar el correspondiente suplemento de crédito y si no

se practicara así se le reconociera el oportuno crédito para ser satisfecho en el presupuesto del año próximo.

También manifestó el Sr. Alcalde que con el fin de poder satisfacer las atenciones que se crean por Decreto fecha 24 de Enero pasado, debía solicitarse del Sr. Gobernador civil la oportuna autorización para habilitar un crédito de 300 pesetas con que poder satisfacer las dietas que puedan devengarse los Vocales Obreros de la Comisión de Policía Brava y la adquisición de materias que se requiriese para el funcionamiento de la misma. Las autoridades acordaron pedir la autorización expresada, y una vez conseguida se tramite el oportuno expediente de habilitación de crédito.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó el Sr. Presidente de la sesión a las veinte horas extendiéndose la presente acta que forman los señores reunidos, de que yo Secretario certifico.



Francisco Carrvajal

Agapito Lopez

Francisco Lopez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco Carrvajal Garcia se reunieron en el Salvo de sesiones de la Casa Consistorial el vocal de la Comisión gestora D. Tomás Piola Garcia, habiendo de fado de ausente sin causa que lo justifique el Vocal D. Agapito Lopez.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose el cumplimiento de los que afecten.

Acto seguido se dió lectura al Decreto fecha 8 del actual inserto en la Gaceta del día 10 del mismo por el que se denoga el Decreto sobre rescate de bienes municipales fecha 21 de

bueno pasado, en su virtud los señores reunidos por unanimidad acordaron quedar sin efecto el acuerdo tomado en tal sentido en la Sesión ordinaria del día 14 del actual.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 10 del actual en el que participa que se debe proceder al derribo de la pared que separa el Cementerio Católico del Civil con el fin de que quede un solo Cementerio general sin distinción de confesiones religiosas. En los días de los señores reunidos acordaron que de acuerdo con el Sr. Cura párroco, ya que el Cementerio que ha de unirse al civil pertenece a la parroquia, se proceda al derribo de la pared divisoria de ambos cementerios, cuyos gastos, así como los que origine el embarrado de la pared del Cementerio que hoy se llama civil se sufraguen con cargo al cap. de Obras públicas del vigente presupuesto de gastos.

Acto continuo se acordó el pago de 18 pesetas importe de la suscripción a la Revista "La Admón. Práctica" con cargo a la respectiva consignación en presupuesto y 5'23 ptes. importe de los Derechos Reales sobre Personas jurídicas en la Oficina Liquidadora de Incaídas, los cuales se librarán del cap. 1.º art. 4.º del presupuesto de gastos.

Seguidamente fue nombrado Gallador de quintas para las operaciones del actual recuento y anterior a Don Vicente Baroja Caballero, al que se le abonarán 5 ptes. con cargo al cap. 1.º art. 11 del presupuesto de gastos como indemnización por sus trabajos. Cambiaron acordaron encargar la construcción de frepianos de tabla con destino a las dos escuelas recientemente creadas, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión a las diez y nueve y diez extendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos, de cuyo el Secretario, certifica.

Franco Carraval Tomás Riola
 D. Manuel Buzo

Lesion ordinaria del día, La Nava de Santiago a veintitres de febrero de mil
23 de febrero de 1933

suvecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y
ocho y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Carrasjal Garcia se reunieron en el Salan de sesiones de la
Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestio-
ra de este Ayuntamiento D. Comar Riola Garcia y Don
Agapito Lopez Castro para celebrar la sesion ordinaria
del dia de hoy.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin
modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron
leidos los Boletines Oficiales y demas corresponden-
cia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto que se hacia
preciso designar los dos padres de mosos defuactuals reem-
plazados que por parte del Ayuntamiento hay que de decla-
rar en los expedientes de excepcion de mosos defuactuals
reemplazados y anteriores. Enterados los señores reunidos
por unanimidad acordaron designar para que declaren
en los expedientes a los vecinos Francisco Aguedo Gumi-
tana y Basilio Bruzera Quintanilla como padres de los
mosos numerados 2 y 3 del actual reemplazo.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Vocal D. Agapito Lopez
manifestando que debia constituirse en este pueblo la
Bolsa de trabajo u Oficina de colocacion obrera ya que
su implantacion habria de reportar beneficios a la clase
trabajadora. Enterados los señores reunidos acordaron este-
ndir el asunto y en su caso implantar dicha Oficina.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Presidente se levanto la sesion a las diez y nueve horas
extendiendose la presente acta que firman los señores reu-
nidos, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Carrasjal Comar Riola Agapito Lopez
Secretario



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Santiago a dos de Marzo de mil novecientos
 treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho y bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carnajal García se
 reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres.
 Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento Don
 Tomás Prieta García y D. Agapito Lopez Castro para celebrar
 la presente sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modifi-
 caciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines
 oficiales y series correspondencia de la semana acor-
 dando el cumplimiento de las disposiciones que le afecten.
 Acto seguido por el Secretario Interventor se dió lectura
 al estado de distribución de fondos para el mes de
 la fecha que importa 1.956'06 ptes. de real y por encontrarse
 ajustado a las consignaciones presupuestas fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el vecino
 Pedro Iluro Corbacho le había solicitado un socorro
 para ayuda de los gastos que le origina la enfermedad
 de uno de sus hijos. Enterados los señores reunidos y vista
 la necesidad del caso, sin que este sienta precedente alguno,
 acordaron socorrerlo con 15 ptes. 60 cent. importe de ciertos
 arrendamientos adjudicados, las cuales se librarán con cargo al
 cap. 8.º artículo 4.º del presupuesto de gastos.

También acordaron librar del cap. 6.º art. 1.º la suma de 32'85
 pesetas importe de un retrato del Excmo. Sr. Presidente de la Re-
 pública Española que contra reembolso recibe una casa
 de Valencia. Igualmente acordaron abonar al carpintero
 Francisco Sanchez Gonzalez la suma de 53'75 pesetas importe
 de tres bancos construidos para las escuelas y el arreglo de un ar-
 mario, una mesa y una banca que tenían desperfectos, cuya
 suma se librará con cargo al capítulo de imprevisibles.
 Acto seguido el Secretario Interventor advirtió a la Corpo-
 ración que existiendo pendiente de cobro cuotas de los
 Repartimientos de utilidad de los años 1.928 y siguientes

debía acordarse lo precedente para conseguir el sueldo de las
mismas, así como lo que resta del arbitrio de marzo de 1931
y lo que por anticipos de caminos vecinales adeudado don
F. Bardo Sanchez y Sánchez, celebrados los señores reuni-
dos por unanimidad acordaron que por la Alcaldía
se gestione lo conveniente para el nombramiento
del agente ejecutivo que haya de hacerse cargo de
los valores.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que estando
en muy mal estado para el tránsito de peatones y vehí-
culos la calleja o travesía de la Plaza debía procederse
a su arreglo echándole cascajo u otra materia que per-
mita el paso por ella, celebrados los señores reunidos
acordaron proceder al arreglo de dicha calle y que se pro-
hiba el tránsito de carruajes por la misma, librándose
los gastos que ocasionen del cap. 1.º art. 3.º del presupuesto
de gastos vigente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
diez y nueve horas, extendiéndose la presente acta
que firman los señores concurrentes, de que yo el
Secretario, certifico.



Franco Larroya

Fernando Riola

Agapito Lopez
Francisco Lopez

Diligencia =

La sesión ordinaria que debía haberse celebrado el día de ayer no
pudo verificarse por ausencia del Secretario para asuntos urgentes
de familia y previa autorización de la Alcaldía, por cuya causa se
celebrará la suplente respectiva, el día de mañana a la misma
hora en que las ordinarias se vienen verificando.

La Havana de Santiago a 10 de Marzo de 1.933.

El Alcalde
Franco Larroya

El Secretario
Francisco Lopez



DIPUTACION
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria supletoria La Villa de Santiago a once de Mayo de mil novecientos
 del día 11 de Marzo de 1933 Sesenta y tres, siendo la hora de las diez y ocho y
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carrizosa
 Garcia se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consisto-
 rial el Vocal de la Comisión gestora D. Camilo Piola
 Garcia, no habiendo concurrido el otro Vocal D. Agapito
 López Castro, para celebrar la sesión supletoria co-
 rrespondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modifi-
 caciones la sesión anterior. También fueron leídos los Bo-
 letines Oficiales y demás correspondencia de la semana
 acordando su cumplimiento.

Seguidamente fue leída la comunicación fecha 4 de actual de
 la Delegación de Hacienda en la que participa haber quedado
 unida al presupuesto ordinario la liquidación del de 1932. Tam-
 bién se leyó una carta de D. Ricardo Carrizosa en la que parti-
 cipa haber cobrado los intereses de inscripciones del 1.º trimestre los
 cuales ha entregado al Agente Sr. Pierra.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que había abonado al
 Recaudador de contribuciones la suma de 8'66 ptas. por la con-
 tribución rural del Ayuntamiento del primer trimestre y 48'50 pesetas
 importe de la contribución de utilidades sobre la riqueza
 mobiliaria correspondiente al 1.º trimestre de 1932. Enterados
 los señores reunidos acordaron librar un importe de las respectivas
 consignaciones en presupuesto.

Acto continuo se dió lectura por el Secretario a una instancia
 que suscriben varios vecinos de las calles Ramon y Cajal y
 Hernán Cortés, de este pueblo para que se proceda al ane-
 glo de los mismos que se encuentran intrascitables pa-
 ra carruajes y caballerías ofreciendo en la misma la coo-
 peración gratuita de los firmantes y recabando además
 que si no existen fondos consignados para ello se mi-
 ponga la prestación personal de los vecinos. Enterados
 los señores de la Comisión y vista la necesidad de ane-

glo de dichas calles, por unanimidad acordaron que siguiendo la costumbre nimenorial de este pueblo se imponga la prestación personal que autoriza el artículo 524 del estatuto municipal, para cuyo fin se confeccionará el oportuno padrón así de obreros sujetos a prestación como de yuntas obligadas a tal fin.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las diez y nueve horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los expresados señores así como tambien el Vocal Sr. Castro que llegó despues de compareada la misma, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Barvajal Tomas Riola
Agapito Lopez Manuel Lopez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a diez y seis de marzo de mil día 16 de Marzo de 1933, noventa y tres, siendo la hora de las diez y ocho y bajo la Presidencia de D. Francisco Barvajal Garcia se reunió en el Salan de Sesiones el Vocal de la Comisión gestora D. Tomas Riola Garcia, habiendo de pado de concurrir por causa que lo justifique el otro Vocal D. Agapito Lopez Castro.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la Sesión anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó abonar en cargo al capítulo de imprenta una factura de 55'50 p.s. importe de impresos adquiridos para la Bolsa de trabajo de este pueblo, de la imprenta "Arte Graficas" de Badajoz.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos

de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 18 y 30 extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que y el Secretario certifica.

Francisco Carrvajal Tomás Riola Manuel Buján

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Mérida de Madrid de
 día 23 de Marzo de 1833 La Villa de Santiago a veintitres de Marzo de mil
 novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez
 y ocho y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 Carrvajal García, se reunieron en el Salón de sesiones
 de la Casa Consistorial, el Vocal de la Comisión gestora
 D. Agapito López Castro, no habiendo concurrido ni
 alegado justa causa que lo impida el otro Vocal Don
 Tomás Riola García.

Declarado al tanto el acto fué leído y aprobado sin
 modificaciones la sesión anterior. Cambiaron luego lei-
 dos los Boletines Oficiales y demás correspondencia
 de la semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario de lectura oficio fecha
 24 de actual que dirige a la Alcaldía el Cura parroco
 en el que da traslado de la autorización que le concede
 el Sr. Vicario de la Diócesis para la demolición de
 la pared que separa el cementerio civil del católico y
 autoriza el enterramiento de todos los cadáveres incluidos
 los conducidos civilmente, en todo el recinto que
 dicho Cementerio ocupa. Quedaron enterados los Srs.
 reunidos y en su virtud acordaron la demolición de dicha
 pared en la forma acordada en sesión de 16 del pasado, así
 como que se quite la puerta de madera que tiene en su
 parte trasera y se tape la misma. Seguidamente y a
 propuesta del Vocal Sr. López se acordó recabar del Sr. Cura
 parroco la llave de dicho Cementerio y que la administra-
 ción y régimen del mismo sea por cuenta de este Ayuntamiento.

Acto continuo los señores reunidos acordaron que en vista de tener vencidos en fin de mes, los haberes de empleados y demas atenciones periodicas del primer trimestre se libren los mismos con cargo a las respectivas consignaciones en presupuesto.

Por ultimo y en arreglo a lo preceptuado en la ley de 27 de Noviembre de 1.931 y Reglamento para su aplicacion de 6 de Agosto de 1.932 acordaron crear el Registro de Colocacion Obrera en este pueblo el cual comensara su funcionamiento tan pronto sea designada la Comision inspectora compuesta de una representacion de Patronos y obreros nombrada en la forma que dispone el articulo 23 de dicho Reglamento, facilitandose entons personal y locales adecuados.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las diez y nueve horas extendiendose la presente acta que firman los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Carrajal - Agapito Lopez

Manuel Garcia

Sesion ordinaria del } en La Haya de Santiago a treinta de Marzo de mil no-
dia 30 de Marzo de 1.933 } vecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y
ocho y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Carrajal Garcia se reunieron en el Salon de sesiones de
la Casa Constitucional los señores Vocales de la Comision
gestora de este Ayuntamiento D. Cecilio Priola
Garcia y D. Agapito Lopez Castro.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada la
sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines
Oficiales y demas correspondencia de la semana acer-



dándose su cumplimiento.

Acto seguido fue leído el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia nú.^o 286 de fecha 25 del actual en el que autoriza a esta Comisión gestora para tramitar el expediente de habilitación de créditos acordado en sesión de 4 de febrero pasado y en virtud de lo cual se tramitará el oportuno expediente dentro del más breve plazo. Tambien acordaron librar con cargo a la respectiva consignación en presupuesto la suma de 13'05 pesetas satisfechas al fiel contratista por la cuota del año actual.

Leído el oficio del Sr. Cura párroco fecha 27 del actual en el que participa su poder autorizar la llave del Cementerio hasta tanto en sea expropiado con arreglo a las bases que promueve la Ley de 30 de Enero de 1.832 y solicita de esta Comisión se vuelva del acuerdo tomado en la sesión anterior. Entorados los señores reunidos por unanimidad acordaron, en vista de las razones alegadas por el Sr. Cura párroco, volver del acuerdo tomado en sesión del día 23 del actual por el que se le retiraba la llave del Cementerio para encargarse de la admón. y régimen del mismo este Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde solicitó de la Comisión la autorización necesaria para ausentarse de la localidad durante un plazo de quince días. Entorados los señores reunidos acordaron concederle dicho permiso y que en su ausencia se encargue de la Alcaldía el Vicepresidente de la misma D. Tomás Riola Garcia, con lo cual y sin haberse sus asuntos de que trató de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las diez y nueve hs. extendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Arvajal

Tomás Riola

Agapito Lopez

Manuel Segura



Diligencia =

La porción de el Secretario para hacer constar por ella que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sr^s. Vocales que componen la Comisión gestora D. Camarín Priola Garcia y D. Cayetano Lopez Castro. Conste y certificado.

La Nava de Santiago a 5 de Abril de 1.933.

Manuel Segura

Otra =

Por falta de asistencia de los señores Vocales de la Comisión gestora tampoco ha podido celebrarse la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria anterior y que debia haberse verificado el día de hoy. Conste y certificado.

La Nava de Santiago a 8 de Abril de 1.933.

Manuel Segura

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1.933 } La Nava de Santiago a once de Abril de mil no.

veinte y tres, siendo la hora de las diez y ocho y bajo la Presidencia de D. Camarín Priola Garcia por disputar de licencia al Sr. Alcalde de turno con el mismo en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el otro Vocal de la Comisión gestora D. Cayetano Lopez Castro.

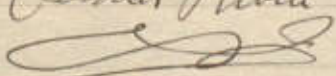
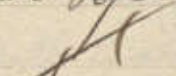
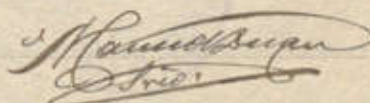
Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leidos los Partidos oficiales y demas correspondencia de los dos ultimos dias. Acto seguido por el Secretario se leatura al citado de distribución de fondos para el mes actual el cual y por encontrarse ajustado a las circunstancias del presupuesto fue aprobado.

Seguidamente se dio lectura al expediente de suplemento de credito para reforzar con 300 pesetas y 250 respectivamente las consignaciones que figuran en los capít. 9.º y 10.º arts. 1.º y 1.º del presupuesto de gastos, acordandose lo siguiente: Se acepta en principio y hace suya esta Comisión la propuesta

de suplemento de créditos que han sido leídas, exponerse al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con los reclamos que se hayan formulado, convocarse a la Comisión gestora y dársele cuenta.

Seguidamente el Vocal Sr. Lopez Castro, en la forma en que se menciona la constitución del Preceptor local de colocación cheros, contestándole por la Presidencia que oportunamente se enviaron las relaciones de Patronos y cheros para la designación de los que hayan de ejercer las funciones respectivas a la oficina del partido sin que de la misma se hayan recibido noticias algunas, acordando en su consecuencia dirigir oficio a dicha oficina para que manifieste lo que haya en el particular.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las diez y nueve horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Tomás Priola Agapito Lopez Manuel Agapito
  

Sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1933 } en la Navada Santiago a veinte de Abril
 de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho y bajo la presidencia de don Francisco Barrajá García se reunieron para celebrar sesión los Sres. Vocales de la Comisión gestora D. Tomás Priola García y D. Agapito Lopez Castro.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Concluida fueron leídos los 12 artículos oficiales y demás asuntos.

prudencia de la Comara acordandose su cumpli-
miento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que se ha-
cia preciso designar el Comisionado que en repre-
sentacion de este Municipio haya de comparecer
asistido de todos los meses y padros que han de re-
sponderse ante la Junta de Clasificacion y Pre-
vision de la provincia, el dia 25 del actual. En-
terados los Srs. reunidos por unanimidad acordaron
designar Comisionado para que asista al juicio
de revisiones al Secretario del Ayuntamiento Don
Manuel Dupre Cortes, al que se le abonaran 25 pta.
por indemnizacion de gastos de viaje, facilitandose ade-
mas la cantidad necesaria para los socorros a pa-
dros y comos que hayan de comparecer.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la se-
sion a las diez y nueve horas extendiendose la
presente acta que firman los Sres. concurrentes de
que yo el Secretario, certifico.



Francisco Carrajal Tomas Priola Agapito Lopez
(Signatures)

Sesion ordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz, La Haya de Santiago a veintiseis de Abril de mil
dia 27 de Abril de 1933 } noventa y tres, siendo la hora de las
diez y ocho y bajo la Presidencia de D. Francisco Carrajal
Garcia se reunieron en el salon de sesiones de la Casa
Consistorial el Vocal de la Comision gestora Don
Agapito Lopez Castro, habiendo dejado de con-
currir sin causa justificada el otro Vocal Don
Tomas Priola Garcia.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada
sin modificaciones la sesion anterior. Cambiando



fuera leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento. Ato seguido el Secretario dió cuenta de la factura de la Junta Municipal del Censo Electoral ascendente a 48 pesetas importe de los impresos y materiales adquirido con motivo de las elecciones de Concejales que acabau de celebrarse. Autorados los señores reunidos por unanimidad acordaron librar dichos gastos con cargo al cap. 1.º art. 11.º del presupuesto de gastos.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que para dar cumplimiento al Prelamento fecha 8 del actual para aplicación de la Ley de secularización de Cementerios de 30 de Enero de 1.932, se hacia preciso adoptar el oportuno acuerdo respecto al mismo Cementerio que presta sus servicios generales en este pueblo y que viene administrando la parroquia. Autorados de los proyectos contenidos en dicho Prelamento por unanimidad acordaron proceder a la recontación del Cementerio parroquial, mismo que existe, señalándose el día 29 del actual y hora de las diez de la mañana para llevar a efecto la recontación, de la cual se levantará el oportuno acta por el Secretario de este Ayuntamiento, citándose por medio de oficio al Sr. cura párroco, bajo cuya administración hoy se encuentra el mismo para que asista a la diligencia. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las diez y nueve horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario, certificado.

Francisco Carrasjal

Francisco Lopez

Hernando Lopez

Diligencia -

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores Vocales de esta Comision gestora, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suspende la supletoria.



La Yava de Santiago a 4 de Mayo de 1933.

El Alcalde

Francisco Carvajal

El Secretario

Manuel...

Acta de constitucion del Ayuntamiento

Señ. Concejales.

D. Francisco Lencero Novado
" Luciano Bote Campos
" Tomas Priola Garcia
" Fernando Lencero Agudo
" Valdo Villalobos Moreno
" Francisco Santisteban Villalobos
" Celestino Cerero Gomez
" Eugenio Campos Villalobos
" Heradio Virasoro Carreto

En La Yava de Santiago a diez y tres de mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia de D. Francisco Carvajal Garcia, Presidente de la Comision gestora que le corresponde cesar el dia de hoy segun preceptiva el Decreto del Ministerio de la Gobernacion fecha 28 de Marzo pasado, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados al margen que por haber obtenido mayor numero de votos en la decision celebrada el dia 23 de Abril fueron proclamados Concejales electos por la Junta municipal del censo electoral en el acto del escrutinio general verificado el dia 27 del mismo, con objeto de darles posesion de sus cargos y demas que la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 determina.

Declarando abierto el acto, por el Sr. Alcalde que esa fueron posesionados en sus cargos de Concejales los señores siguientes: D. Francisco Lencero Novado, D. Luciano Bote Campos, D. Tomas Priola Garcia, D. Fernando Lencero Agudo, D. Valdo Villalobos Moreno, D. Francisco Santisteban Villalobos, D. Cele-



donde Corrado Gomez, D. Eugenio Campos Vizarain y D. Heradio Vizarain Carseti, ausentandose de la sala del salu-
previa entrega del baston de mando y demas insignias de su
cargas mayor de edad de entre los tres que han obtenido ma-
yor numero de votos D. Francisco Leoncio Nevado que
pasó a ocupar la Presidencia interina

Acto seguido y con arreglo a lo preceptuado en los articulos
53 al 55 de la Ley municipal expresada se procedió a
la eleccion de Alcalde Presidente del Ayuntamiento
dando el siguiente resultado:

- D. Eugenio Campos Vizarain, siete votos.
- D. Heradio Vizarain Carseti, un voto.
- D. Francisco Leoncio Nevado, un voto.

En su virtud y por haber obtenido mayoria absoluta
de votos D. Eugenio Campos Vizarain fue procla-
mado Alcalde Presidente pasando a ocupar la
presidencia y recibiendo el baston de mando y
demas insignias de su cargo, teniendo fe y apa-
decimiento para sus compañeros y prometiendo
cumplir bien y fielmente su cargo.

Seguidamente se procedió a la designacion de
su Teniente Alcalde dando el siguiente resul-
tado:

- D. Tomas Priola Garcia, cinco votos.
- D. Francisco Leoncio Nevado, dos votos.
- D. Heradio Vizarain Carseti, un voto.
- D. Eugenio Bate Campos, un voto.

En su virtud fue proclamado Teniente Alcalde
D. Tomas Priola Garcia por haber obtenido may-
oria absoluta de votos, el cual no acepta el cargo y
ruega a sus compañeros le admitan la excusa del
mismo. El Sr. Presidente sometió el asunto a los
demas Concejales y estos por seis votos contra dos
le aceptaron la renuncia.

Acto continuo a procedió a la designacion de Prepido
Prudencio siendo elegido por aclamacion el Concejal
Don Francisco Santisteban Villalobos el cual acepta
el cargo y ofrece cumplirlo bien y fielmente.

Por último y con arreglo a lo que determinan el art. 57
de la Ley municipal antes expresada el Ayuntamiento
acordó señalar el sábado de cada semana y hora de
las veintidos para la celebracion de sus sesiones ordinarias.
Con lo cual se dió por terminada la presente
sesion inaugural, extendiendose la presente acta
que firman los señores Concejales, de todo lo
cual yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campos Tomás Rida Francisco Santisteban

Celestino Guerrero Luciano Boté

Heradio Virasoro Gervando Lencero

Ubaldo Villalobos Francisco Lencero
Manuel Requena

Sesion ordinaria del } en La Haya de Santiago a trece de Mayo de mil novecien-
dia 13 de Mayo del 1933 } tos treinta y tres, siendo la hora de las veintidos y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Virasoro se reunió
Alcalde - Presidente } en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores
D. Eugenio Campos } Concejales expresados al margen que componen la totalidad
D. Tomás Rida } de los que componen este Ayuntamiento.
" Francisco Santisteban } Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modifi-
" Francisco Lencero } cacion la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines
" Luciano Boté } oficiales y demas correspondencia de las dos ultimas semanas
" Gervando Lencero } acordandose en cumplimiento.
" Ubaldo Villalobos } Acto seguido por el Secretario fuertemente se dió lectura a estado
" Heradio Virasoro } de distribucion de fondos para el mes de la fecha y que asciende

a 1.956'05 ptaos, de cual y por acuerdo de la Corporación y acordado a los
 consignaciones del presupuesto acordaron aprobarse.

Seguidamente y en cumplimiento a lo que determina el art. 60 de la
 Ley Municipal de 2 de Octubre de 1.877 se hacia preciso designar el
 número de Comisiones en que ha de dividirse este Ayuntamiento para
 los distintos ramos de la administración municipal. Sinterados los
 señores reunidos por unanimidad acordaron que se formen tres
 Comisiones que se denominaron, la 1.^a de Presupuestos y Hacienda;
 la 2.^a Policía Urbana y Rural y la 3.^a Beneficencia e Instrucción
 pública. Proviendose en votación secreta y por papeletas a designar
 los individuos que han de componer dichas Comisiones, resultaron
 elegidos para cada una de ellas, los siguientes:

Comisión de Presupuestos y Hacienda

D. Celestino Cerón Ganso, D. Luciano Bate Campos y D. Ubaldo Villalobos,

Policia Urbana y Rural

D. Eugenio Campos Vizcaino, D. Francisco Lencero y D. Fernando Lencero,

Beneficencia e Instrucción pública

D. Tomás Prieta Garcia, D. Francisco Fauterleban y D. Heradio Vizcaino,

Acto continuo y o el Secretario de lectura a la cuenta rendida por el
 Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra, corres-
 pondiente al primer trimestre del año actual de la que aparece un saldo
 a favor del Ayuntamiento de 517'92 pta. Sinterados los señores reunidos por
 unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y que se formalicen
 los gastos que empuende, librandonse de imprevisos la suma de 19'45
 pta. a que ascienden los gastos imprevisos hechos por el Ayuntamiento, tanto
 de que impusar el Secretario 26'25 pta. que por el mismo ha satisfecho
 el Agente. Tambien acordaron librar del respectivo presupuesto
 el importe de dos recibos de la Asociación Española de Ganaderos del Reino
 por la cuota del Ayuntamiento en 1.932 y 1.933 cada una de las cualos im-
 porta 3'75 pta. y con cargo al cap. 1.^o art. 7.^o la suma de 8'66 pta. por
 la contribucion surtida del Ayuntamiento del 2.^o trimestre.

Seguidamente la Corporación acordó designar representante
 de este Ayuntamiento en el Consejo local de 1.^o instancia
 al concejal D. Ubaldo Villalobos Moreno, en cumplimiento

se comunicará a dicho Consejo para los efectos que procedan.
Acto seguido ya el Secretario di lectura al expediente de suplemento de créditos tramitado por la Comisión gestora para referir las consignaciones de los cap. 9.º y 10.º art. 1.º del presupuesto de gastos con el fin de atender a los gastos del funcionamiento de la Comisión de Policía Rural y de indemnización por casa-habitación al Maestro Nacional D. Bartolomé Gámez. Dilectos los señores señores reunidos por unanimidad acordaron suministrar la partida que se propone para funcionamiento de la Comisión de Policía Rural por no ser necesario ya que las sesiones de viernes celebradas de noche y la comprobación de las denuncias se verifica por medio del guarda municipal adoptándose con respecto a la indemnización al Maestro Nacional el siguiente acuerdo.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el cap. 10.º art. 1.º partida 47 del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a la indemnización por casa habitación al Maestro Nacional D. Bartolomé Gámez que formula el Secretario y que hace suya la Comisión gestora en sesión de trece de Abril pasado la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el cap. 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de diez y seis mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas setenta y un centinos, de los que perfectamente pueden destinarse las doscientas cincuenta pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de doscientas cincuenta pesetas por contracción de la consignación del cap. 15 del presupuesto de ingresos con destino al cap. 10.º art. 1.º partida 47 del de



gastos para los fines que se indicaron anteriormente.
 Seguidamente el expresado secretario manifestó que para el
 cobro de los atrasos pendientes en este Municipio por concepto de
 Repartimientos de utilidades se habia dirigido a la Agencia
 Ejecutiva del Sr. Sr. D. Santos Garcia fernandez de Villanueva
 de la Sierra, el cual en carta fecha 11 del actual comunicó
 las condiciones en que trabaja y estimando los señores reunidos
 la urgencia de que efectivamente se hagan efectivos los cobros
 en descubiertos amercion que se dirige opien a dicho agente
 para que aprovechando la época de siega en que existen
 mas medios para poder saldarlos se persiga en esta parte
 superar los trabajos extendiendole entones el nombra-
 miento previa la fianza correspondiente.

Por último la Corporacion acuerda a propuesta
 de la Presidencia variar la hora para la celebracion
 de las sesiones ordinarias las cuales se verificarian a las
 doce de la mañana de todos los sábados.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
 de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las
 veinticuatro horas, extendiendose la presente acta que firman
 los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campo Tomas Pineda Cleto Luis Lugo
 Ubaldo Villalobos Francisco Luis
 Heradio Virañam Francisco Santibáñan
 Luciano Pote
 Manuel de Guzman
 Prio

Sesion ordinaria del dia de La Llave de Santiago a veinte de mayo de mil novecientos treinta
 20 de Mayo de 1933 Sytes, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. alcalde
 D. Eugenio Campo Virañam se reunieron para celebrar sesion los señores
 Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta



Ses. Concurrencias

Alcalde - Presidente

D. Eugenio Campo

Concejales

D. Tomás Riola

" Francisco Santibañan

" Francisco Lencero

" Luciano Pote

" Ubaldo Villalobos

" Celestino Corzo

" Heradio Vasciano



del Ayuntamiento por haber dejado de concurrir solo el concejal D. Fernando Lencero. Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sus modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la H. Municipal acordandose su cumplimiento.

Acto seguido y con el fin de proceder oportunamente al cobro de los derechos existentes en este Ayuntamiento los señores reunidos por unanimidad acordaron nombrar Agente ejecutivo con carácter de interino a D. Eusebio Garcia Ferrnandez, vecino de Villanueva de la Serena, el cual al hacerse entrega de los valores mediante el oportuno pliego de cargo, prestara la fianza correspondiente, dicho Agente percibirá como premio de su gestión el 20% de las cuotas que recaude con cargo al contribuyente segun determine el Estatuto de recaudación.

Seguidamente los señores reunidos acordaron librar del cap. de imprentas la suma de 33 pñs. como importe de un viaje en el automóvil de D. Cecilio Giraldo a Montijo y de un telefonema urgente al Sr. Gobernador civil para reclamar el envio de fuerzas con el fin de garantizar la libertad de trabajo y mantener el orden. Tambien acordaron abonar 22'50 pñs. con cargo al cap. 7º art. 2º del presupuesto de gastos por la limpieza de la plaza para los proximos fiestas. Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto que el guarda municipal Juan Bautista Vasquez le habian solicitado aumento de sueldo por ser muy exiguo el que actualmente viene percibiendo y recomiendo el que habia que con el haber diario de 2'75 pñs. que percibe en parte viva decorosamente le sometan a la consideracion de sus compañeros de Consejo. Intercedidos los señores reunidos por unanimidad acordaron, elevat el haber del guarda Juan Bautista Vasquez en 75 centimos diarios con efectos desde 1º del actual, para lo cual se tramitará el oportuno expediente de suplemento de créditos.

Con lo cual se levanta la sesión a las tres horas extendiendose la presente acta que firman los señores reunidos, de que certifico.

Eugenio Campo Tomás Riola Francisco Lencero

Ubaldo Villalobos Francisco Santibañan

Luciano Pote

Heradio Vasciano Ubaldo Villalobos



na.
a
l
if
ua.
le
ua
b
Tudi
laf
ura
ca.
ua
com
el
of
ua
of
re
and
com
com
ue's
e
loby
S





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1